



Bogotá D.C., 15 de julio de 2025

Señor

Andrés Enrique Galindo

Subdirector de Industria de TI

Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC

Ciudad

Asunto: Remisión de informe de gestión mensual (junio)– Convenio Interadministrativo No. 1409-2025

Apreciado Andrés,

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, me permito remitir a ustedes el informe de gestión correspondiente al mes de junio, con los ajustes solicitados.

Agradecemos de antemano su acompañamiento y la revisión del documento. Quedamos atentos a cualquier observación que se considere pertinente.

Cordialmente,

Maria del Pilar Ordoñez M.
María del Pilar Ordoñez Méndez

Directora General

Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea *BB*

I. INDICE

I.	INDICE	2
II.	TABLA DE ILUSTRACIONES	3
III.	INTRODUCCIÓN	3
IV.	INFORME DE GESTIÓN	4
1.	Balance de gestión técnica y operativa	4
2.	Resultados Obtenidos	8
3.	Dificultades Encontradas	10
4.	Acciones correctivas adoptadas	10
5.	Seguimiento a las obligaciones contractuales	10
6.	Seguimiento a los indicadores del proyecto	19
7.	Seguimiento al cronograma del proyecto	20
8.	Seguimiento a las Comunicaciones del proyecto	21
9.	Monitoreo a interesados	25
10.	Monitoreo de riesgos.....	25
V.	LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES	27
VI.	REPOSITORIO DIGITAL	28
VII.	ANEXOS.....	28



II. TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Página web Crea Digital 2025.....	5
Ilustración 2: Caracterización de necesidades en plataforma Crea Digital.....	6
Ilustración 3: Banner del micrositio.....	9
Ilustración 4: Micrositio Crea Digital 2025	9
Ilustración 5: Seguimiento a indicadores del proyecto	19
Ilustración 6: Seguimiento a actividades	21
Ilustración 7: Contenidos para redes sociales- fase expectativa	22
Ilustración 8: Contenidos para redes sociales- fase expectativa	23
Ilustración 9: Contenidos para redes sociales- fase expectativa	24
Ilustración 10: Contenidos para redes sociales- fase lanzamiento.....	24
Ilustración 11: Contenidos para redes sociales- fase lanzamiento	25
Ilustración 12: Seguimiento a riesgos.....	27

III. INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea), se estableció como objetivo principal aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia. Esto se realizará a través de dos líneas estratégicas: (i) la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, y (ii) el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los actores del ecosistema creativo y digital.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas, y en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del convenio, se presenta el primer informe de gestión



correspondiente al mes de junio de 2025. Este documento detalla los avances realizados, los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las acciones correctivas adoptadas durante el periodo reportado. Asimismo, se incluye el seguimiento a las actividades programadas en el cronograma, el avance de los indicadores del programa, el monitoreo de riesgos, entre otros.

IV. INFORME DE GESTIÓN

Durante el mes de junio de 2025 se avanzó significativamente en la estructuración y puesta en marcha de las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio. Se inició la coordinación técnica y operativa de las dos líneas estratégicas del programa: la línea de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y la línea de fortalecimiento de capacidades dirigida a los actores del ecosistema creativo y digital.

1. Balance de gestión técnica y operativa

En primer lugar, se diseñó el plan de trabajo general del convenio, incluyendo la estructuración del cronograma correspondiente, el plan financiero, el sistema de seguimiento, entre otros, los cuales fueron aprobados en el primer Comité Operativo del convenio, llevado a cabo el 11 de junio de 2025. Así mismo, se consolidó la articulación interinstitucional entre el Ministerio TIC, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y CoCrea, garantizando una gestión conjunta, técnica y operativa coherente y alineada con los objetivos establecidos.

Como resultado de este proceso de articulación, CoCrea suscribió un convenio interadministrativo con el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, mediante el cual el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y dicho Fondo se articulan para fortalecer la estrategia de evaluación, el componente técnico y la sistematización de aprendizajes en el marco de la convocatoria CREA DIGITAL 2025. Esta alianza se enmarca en el desarrollo de la línea de Narrativas Digitales del Convenio Interadministrativo No. 0798 de 2025, suscrito previamente entre el Ministerio de las Culturas y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño.

En segundo lugar, se avanzó en la estructuración y validación de los Términos de Referencia (TDR) de la Línea 1 de la convocatoria Crea Digital 2025, documento central que define las condiciones técnicas, jurídicas y operativas para la participación en las cuatro categorías priorizadas: series digitales animadas, videojuegos, narrativas transmedia y contenidos producidos por grupos étnicos. Los



TDR establecen con claridad el objeto y alcance de la convocatoria, los perfiles habilitados para participar, las inhabilidades, los criterios de evaluación por categoría, los requisitos para la postulación, así como los entregables esperados y el cronograma de ejecución.



Documentos

Documento	Fecha	Descargar
Términos de referencia Convocatoria 2025	26 de junio de 2025	Términos de referencia
Cronograma de la convocatoria	26 de junio de 2025	Cronograma de la convocatoria Crea Digital 2025
Glosario Crea Digital 2025	26 de junio de 2025	Glosario Crea Digital 2025
Anexo 1. Ficha Técnica Desarrollo de Series Digitales Animadas	26 de junio de 2025	Anexo 1. Ficha Técnica Desarrollo de Series Digitales Animadas
Anexo 2. Ficha Técnica Desarrollo de Videojuegos	26 de junio de 2025	Anexo 2. Ficha Técnica Desarrollo de Videojuegos
Anexo 3. Ficha Técnica Desarrollo Narrativas Transmedia	26 de junio de 2025	Anexo 3. Ficha Técnica Desarrollo Narrativas Transmedia
Anexo 4. Ficha Técnica Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos	26 de junio de 2025	Anexo 4. Ficha Técnica Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos
Anexo. Cronograma Crea Digital 2025	26 de junio de 2025	Anexo. Cronograma Crea Digital 2025
Anexo. Presupuesto Crea Digital 2025	26 de junio de 2025	Anexo. Presupuesto Crea Digital 2025

Ilustración 1: Página web Crea Digital 2025



Además, se incluyeron anexos complementarios como las fichas técnicas de cada categoría, el formato para la elaboración del presupuesto estimado y el formato para el cronograma de ejecución, los cuales permiten orientar con mayor precisión el proceso de postulación y ejecución de los proyectos.

Los TDR y sus respectivos anexos reposan como anexo del presente documento para consulta y trazabilidad.

Este proceso fue acompañado por una revisión técnica conjunta entre MinTIC y CoCrea, con el fin de garantizar la coherencia con el objeto del convenio y con los lineamientos de política pública del sector. En paralelo, se diseñó y se está aplicando una encuesta dirigida a los potenciales beneficiarios, con el objetivo de identificar las principales necesidades de asistencia técnica que serán abordadas a lo largo del proceso.

The image shows a web browser displaying a survey form titled "CARACTERIZACIÓN DE NECESIDADES- CREA DIGITAL". The form is part of a "Forms" collection. It includes a header with navigation links like "SC", "Estilo", "Configuración", "Vista previa", "Recopilar respuestas", "Ver respuestas", and "Presentar". The main content area contains a title, a consent statement, a privacy policy link, and a section for "Información general del participante".

Ilustración 2: Caracterización de necesidades en plataforma Crea Digital

Esta información permitirá orientar el acompañamiento especializado que recibirán los seleccionados, garantizando la pertinencia y efectividad de las acciones de fortalecimiento, tanto en términos técnicos como narrativos y de sostenibilidad.

En tercer lugar, en lo que respecta al componente de Fortalecimiento de capacidades, durante el mes de junio se dio inicio a la estructuración de la línea 2 de fortalecimiento, orientada al desarrollo de habilidades técnicas, creativas y estratégicas de los actores del ecosistema digital. Se espera en los próximos días presentar para aprobación del Comité Operativo del Convenio el instrumento tipo



encuesta con el fin de analizar las necesidades en materia de fortalecimiento de todos los interesados. Esta caracterización de necesidades, será un insumo clave para el diseño de los contenidos y metodologías formativas que se implementarán durante los siguientes meses, cuya metodología también será presentada para aval del próximo Comité Operativo del Convenio.

Como meta general, se estableció beneficiar a un mínimo de 1.000 participantes a través de actividades como talleres, conferencias, páneles y clases magistrales con expertos nacionales e internacionales.

En el marco del plan de trabajo se presentó y aprobó en el primer Comité Operativo del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, el Plan de Comunicaciones de Crea Digital 2025, elaborado por CoCrea en articulación con los equipos de MinTIC y MinCulturas.

Este plan establece los objetivos, enfoques, públicos, canales, formatos y fases estratégicas para garantizar una divulgación amplia, clara y eficaz de la convocatoria. Su propósito principal es asegurar la circulación oportuna de la información relacionada con las líneas del programa, estimular la participación de actores diversos del ecosistema creativo digital e impulsar la apropiación del componente formativo gratuito.

La narrativa del plan busca posicionar a Crea Digital como una plataforma estratégica del Estado para impulsar contenidos digitales y fortalecer las capacidades de creadores de todo el país, sin importar su región, experiencia o nivel educativo. Para ello, se definieron cuatro líneas de comunicación: informativa, pedagógica, movilizadora e institucional, y se priorizaron públicos como personas creadoras y emprendedoras digitales, comunidades étnicas, centros educativos, medios de comunicación y aliados estratégicos. Asimismo, se estableció un ecosistema multicanal que incluye página web, redes sociales, boletines informativos, contenidos en video y encuentros presenciales o virtuales.

La implementación del plan ha iniciado con acciones clave como el webinar de lanzamiento y el despliegue de piezas comunicativas, y continuará en las siguientes fases con énfasis en la participación territorial, el acompañamiento técnico y la divulgación de resultados.

Con respecto al webinar de lanzamiento del programa, se tiene pensado realizarlo el 3 de julio a través del canal de transmisión de CoCrea y replicado en redes del MinTIC y MinCulturas. Este espacio virtual tendrá como objetivo presentar al público



general los lineamientos generales de la convocatoria, sus líneas estratégicas, categorías, requisitos de participación y enfoque diferencial. También se presentará la integralidad del programa Crea Digital y la Línea 2 de fortalecimiento de capacidades. La actividad será moderada por Liliana Rincón, reconocida gestora del sector audiovisual.

Como parte de las acciones de visibilidad y movilización del programa, se inició la estrategia de divulgación de la convocatoria Crea Digital 2025, con énfasis en redes sociales. Esta estrategia fue diseñada para generar expectativa, informar con claridad y facilitar el acceso a la convocatoria por parte de los públicos clave. Para ello, se elaboró una parrilla de contenidos que incluye mensajes adaptados a diferentes formatos (gráficos, audiovisuales, editoriales y testimoniales), alineados con las fases del programa y difundidos a través de los canales oficiales de CoCrea, MinTIC y MinCulturas. Los mensajes resaltan el valor de Crea Digital como plataforma para transformar ideas en proyectos con impacto cultural y educativo, así como la importancia de la participación territorial, étnica y diversa.

La estrategia en redes sociales se construyó en fases, iniciando con una etapa de expectativa que activó conversaciones alrededor del regreso del programa, seguida por una etapa de lanzamiento que incorporó contenidos pedagógicos. Además, se estructuraron mensajes dirigidos a públicos específicos como comunidades étnicas, emprendedores digitales, universidades y centros de formación. Esta acción comunicativa se complementa con boletines informativos y el desarrollo de piezas clave que refuerzan los mensajes institucionales, impulsando la participación en la convocatoria y el reconocimiento de Crea Digital como una oportunidad estratégica para el sector.

 *El plan de Comunicaciones se adjunta como anexo del presente documento para consulta y trazabilidad*

 *El plan de Trabajo y su seguimiento se adjuntan como anexo del presente documento para consulta y trazabilidad*

2. Resultados Obtenidos

Durante el mes de junio se lograron avances clave en la implementación del programa, destacando la publicación oficial de los documentos de la convocatoria en el portal del Ministerio TIC (<https://mintic.gov.co/creadigital>) el pasado 26 de junio, incluyendo los Términos de Referencia, anexos y piezas informativas.



Los TDR y sus respectivos anexos reposan como anexo del presente documento para consulta y trazabilidad.



Ilustración 3: Banner del micrositio



Ilustración 4: Micrositio Crea Digital 2025

Asimismo, se están estructurando las estrategias de Fortalecimiento de capacidades, lo cual permitirá maximizar la cobertura y pertinencia de las acciones formativas.

También se diseñaron e implementaron las estrategias de socialización, difusión y lanzamiento de la convocatoria, incluyendo la planeación del primer webinar

informativo y la activación de una campaña en redes sociales con contenidos adaptados a los diferentes públicos objetivo.

La coordinación entre MinTIC, MinCulturas y CoCrea ha sido efectiva, lo que ha permitido una gestión articulada tanto en lo técnico como en lo operativo. Además, se avanzó en la exploración de alianzas estratégicas con actores clave como la Embajada de Francia y el Foro de Inteligencia Artificial La Cumbre del Jaguar, orientadas a fortalecer el componente de formación.

Finalmente, en conjunto con el equipo técnico del Ministerio TIC, se desarrolló y adecuó la plataforma de postulación, herramienta fundamental para el registro y evaluación de las propuestas.

3. Dificultades Encontradas

Durante este periodo se enfrentaron dos dificultades principales. La primera estuvo relacionada con la necesidad de realizar, en un plazo muy limitado, ajustes y validaciones técnicas en la plataforma de postulación, lo cual exigió múltiples reuniones con el equipo de MinTIC y su operador tecnológico para garantizar su correcto funcionamiento antes de la apertura al público. La segunda dificultad correspondió al escaso tiempo disponible para estructurar la Línea de asistencia técnica, lo que implicó un esfuerzo adicional por parte del equipo de trabajo.

4. Acciones correctivas adoptadas

En respuesta a las dificultades encontradas, se acordó la planificación de sesiones técnicas adicionales con el equipo del Ministerio TIC, con el objetivo de asegurar el funcionamiento óptimo de la plataforma y minimizar riesgos durante la etapa de inscripción.

5. Seguimiento a las obligaciones contractuales

A continuación, se presenta el seguimiento al estado de avance de las obligaciones contractuales establecidas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025. Con este seguimiento se espera evidenciar el cumplimiento progresivo de los compromisos asumidos por CoCrea, con base en las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado, los productos definidos y los tiempos establecidos.

El seguimiento incluye una descripción de las acciones ejecutadas durante el mes de junio, su grado de avance y los resultados alcanzados, así como las acciones

complementarias adoptadas para garantizar el desarrollo eficiente y articulado del convenio.

No	COMPROMISO	AVANCE	CUMPLIMIENTO
1	Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.	Se han desarrollado las acciones planeadas durante el mes de junio para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio en cumplimiento al plan de trabajo acordado.	14,2%
2	Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.	CoCrea está aportando en especie la contrapartida pactada, atendiendo a los conceptos establecidos en la propuesta técnica, la cual hace parte integral del convenio.	14,2%
3	Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.	Se elaboró y presentó en el primer Comité Operativo del convenio, para su aprobación por todos los miembros, el Plan de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Dicho plan fue aprobado y actualmente se encuentra en ejecución. Anexo: Plan de trabajo	100%

		Enlace a repositorio digital: REPOSITORIO DIGITAL CREA DIGITAL- FUTIC	
4	Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.	Se contrató el equipo base para la ejecución del convenio, el cual está garantizando la implementación y el cumplimiento del programa, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Enlace a repositorio digital: 04. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100%
5	Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.	Se han realizado las actividades para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el convenio, así como el seguimiento permanente a esta etapa. La convocatoria fue publicada el 26 de junio y permanecerá abierta en la plataforma hasta el 21 de julio. 02. ASISTENCIA TÉCNICA	14,2%
6	Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas,	Se presentaron para aprobación del Comité Operativo No.2 los Términos de Referencia de la Convocatoria. Adicionalmente, se está trabajando en la estructuración del programa de	14,2%

	humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.	fortalecimiento de capacidades de la Línea 2.	
7	Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	Se ha dado cumplimiento al Manual de Imagen del Ministerio TIC, tal y como se evidencia en las piezas de comunicación diseñadas, así como a los lineamientos de visibilidad, garantizando la presencia institucional en todos los eventos y materiales generados en el marco de la convocatoria Crea Digital 2025. 📁 03. COMUNICACIONES	14,2%
8	Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.	Se ha cargado toda la documentación e información relacionada con las líneas de Crea Digital 2025 en un repositorio digital, en el siguiente enlace: 📁 REPOSITORIO DIGITAL CREA DIGITAL- FUTIC	14,2%
9	Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.	Este compromiso no se requirió durante el periodo, dado que los resultados de las dos líneas de trabajo se empezarán a obtener a finales de julio, por lo cual se espera el avance parcial de esta actividad para el siguiente mes.	0%
10	Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea,	Se han celebrado 6 contratos de prestación de servicios del equipo de trabajo, aprobados en el	14,2%

	<p>requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.</p>	<p>Comité Operativo No.1, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de CoCrea.</p> <p>Enlace a repositorio digital:  04. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	
11	<p>Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.</p>	<p>Se han adelantado los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar el recurso humano que está ejecutando las actividades previstas hasta el momento, exigiendo las garantías requeridas a cada contratista, los cuales podrán consultarse en el repositorio digital compartido.</p> <p>En cada expediente contractual reposan las garantías de los contratistas.</p> <p>Enlace a repositorio digital:  04. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	14,2%
12	<p>Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.</p>	<p>CoCrea suscribió un convenio interadministrativo con el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, mediante el cual el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y</p>	14,2%

		<p>dicho Fondo se articulan para fortalecer la estrategia de evaluación, el componente técnico y la sistematización de aprendizajes en el marco de la convocatoria CREA DIGITAL 2025. Esta alianza se enmarca en el desarrollo de la línea de Narrativas Digitales del Convenio Interadministrativo No. 0798 de 2025, suscrito previamente entre el Ministerio de las Culturas y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño.</p>	
13	Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.	<p>Se informa que durante el mes de junio de 2025, dado que la convocatoria fue publicada recientemente, no ha sido necesario activar ninguno de estos procedimientos. No se presentaron situaciones que ameritaran la adopción de medidas de este tipo, por lo cual no se realizaron actuaciones relacionadas con recuperación de recursos ni acciones judiciales o administrativas adicionales.</p>	0%
14	Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	<p>Respecto a las demás obligaciones inherentes a la ejecución del convenio, se informa que durante el mes de junio de 2025 se han atendido de manera oportuna y satisfactoria</p>	14,2%

		<p>todas las actividades derivadas de la gestión integral del proyecto. Estas incluyen la articulación interinstitucional, el cumplimiento de cronogramas, la entrega de insumos técnicos, la coordinación con equipos operativos y de comunicaciones, así como el seguimiento constante a cada una de las fases del programa, garantizando el desarrollo adecuado de las acciones previstas en el marco del convenio.</p>	
--	--	--	--

A continuación, se presenta el seguimiento a las actividades contempladas en la matriz del anexo técnico del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, correspondientes a la primera fase de implementación del programa. Esta fase constituye un componente clave para el cumplimiento de los objetivos del convenio, ya que sienta las bases para garantizar la transparencia, la pluralidad y la calidad técnica de las iniciativas que serán beneficiadas con procesos de asistencia técnica. La fase inició con el diseño y validación de los Términos de Referencia, elaborados por CoCrea y aprobados por el Comité Operativo, los cuales establecen con claridad los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación, el cronograma y el procedimiento de selección de proyectos.

Así mismo, contempla la puesta en marcha de una estrategia de difusión multicanal que asegure el acceso equitativo a la información, con énfasis en la inclusión territorial, la participación de grupos étnicos y el enfoque de diversidad. Las postulaciones serán gestionadas a través de una plataforma digital proporcionada por el MinTIC, la cual garantiza trazabilidad, transparencia y acceso oportuno al proceso de evaluación y selección, que estará a cargo de jurados expertos designados para tal fin.

Etapa	Actividades del aliado	Entregable	Avances junio
1. Elaboración de Términos de Referencia (TDR) Avance 100%	<ul style="list-style-type: none"> Definir los criterios de participación, requisitos técnicos y jurídicos, inhabilidades, incompatibilidades, criterios de evaluación, entregables, anexos y el proceso de selección. Establecer las obligaciones de los seleccionados en la convocatoria y los plazos del proceso. Coordinar la revisión y validación de los TDR con las entidades competentes y su aprobación a través del Comité Operativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el documento de TDR. El 26 de junio se realizó la publicación oficial de los TDR en la plataforma de la convocatoria https://mintic.gov.co/readigital/ Se suscribió el acta No. 2 del Comité Operativo realizado el 25 de junio de 2025, la cual reposa en el repositorio digital. <p>Enlace a carpetas del repositorio digital:</p> <p> COMITÉ OPERATIVO No 2</p> <p> 02. ASISTENCIA TÉCNICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Durante el mes junio se elaboraron los términos de la Convocatoria Crea Digital 2025, donde: <ul style="list-style-type: none"> Se describen los requisitos técnicos y jurídicos Se detalla quienes pueden y quienes no pueden participar en la convocatoria Se indica el proceso de inscripción y evaluación de los proyectos creativos Se detallan los entregables y anexos requeridos para la postulación del proyecto Se detalla el proceso de selección de la convocatoria Se establecen todas las obligaciones, derechos y deberes de los seleccionados en la convocatoria, así como los plazos para ejecutar el proyecto. Previo a la publicación, se realizan todas las revisiones de los expertos de las entidades, para su aprobación en el comité realizado el 25 de junio Se prepara la plataforma para el cargue de proyectos participantes en la convocatoria.
2. Estrategia de difusión y socialización (antes y durante la convocatoria) Avance 50%	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y ejecución de una campaña de comunicación para fomentar la participación de actores clave. Uso de redes sociales, medios digitales, eventos y alianzas estratégicas para maximizar el alcance. Recursos para atención de preguntas y respuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró Plan de comunicación y socialización de la convocatoria con fases de desarrollo. Se realizaron piezas gráficas, plantillas, presentaciones, boletines de prensa que facilitaron la divulgación clara y coherente de la convocatoria en diversos canales, para uso previo y 	<ul style="list-style-type: none"> Se avanzó en la creación del Plan de Comunicaciones como parte de la Estrategia de difusión y socialización de la convocatoria Crea Digital, con el objetivo de asegurar una comunicación clara, accesible y movilizadora. Su propósito es acompañar cada una de las fases propuestas, para promover la participación de los distintos públicos. El Plan fue aprobado por las partes involucradas: MinTIC y CoCrea antes de

		<p>durante la convocatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la fase 1 del Plan, se utilizaron redes sociales, medios digitales y preparación de eventos virtuales como canales clave (junto con aliados) para maximizar el alcance, mediante la creación y difusión de contenidos estratégicos que promovieron activamente la convocatoria, mediante la incorporación de piezas gráficas y contenidos editoriales y copys, • Se elaboró un documento de preguntas frecuentes basado en los Términos de Referencia, el cual fue diagramado y vinculado en el micrositio de la convocatoria, desarrollado por MinTIC, incorporando los contenidos suministrados por Cocrea y Crea Digital para facilitar la comprensión y el acceso a la información por parte de los postulantes. <p>Enlace a carpeta:</p> <p> 03. COMUNICACIONES</p>	<p>iniciar la implementación de las fases propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En junio se avanzó con la publicación y difusión de materiales clave en los canales definidos, incluyendo la página web de MinTIC y Cocrea, redes sociales (X, LinkedIn, Instagram y Facebook) y programación de eventos virtuales como el primer webinar de Crea Digital para contar generalidades de la convocatoria, garantizando una cobertura amplia y segmentada de los públicos estratégicos de la convocatoria.
--	--	---	---

3. Apertura de la convocatoria Avance 100%	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de información (piezas gráficas y textos) para publicación en el sitio web y redes sociales del MinTIC. Publicación oficial de la convocatoria en los canales digitales y medios de difusión a los cuales tiene acceso el aliado. 	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñaron las piezas oficiales de apertura de la convocatoria, las cuales fueron publicadas en las redes sociales de las entidades aliadas y en el sitio web oficial: https://mintic.gov.co/readigital/, junto con contenidos editoriales como el boletín de prensa y documentos de interés, incluyendo los Términos de Referencia diagramados para facilitar su consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> La convocatoria fue publicada el 26 de junio a través de las redes sociales y canales digitales de los aliados estratégicos, ampliando su alcance y promoviendo la participación de los diversos públicos del ecosistema creativo y cultural.
---	--	---	---

6. Seguimiento a los indicadores del proyecto

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores del proyecto establecidos en el plan de trabajo aprobado:

					JUNIO	
		Indicador	Meta	Periodicidad de reporte	Planeado	Ejecutado
Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales	Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica	4	4	Trimestral	4	0
	Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica	4	4	Trimestral	4	0
	Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica	5	5	Trimestral	5	0
	Proyectos de Grupos Etnicos con asistencia técnica	5	5	Trimestral	5	0
Fortalecimiento de Capacidad	Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades	1000	1000	Trimestral	1000	0
Transversal	Acciones de comunicación y virtualización implementadas	6	6	Trimestral	6	1
	Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2025	6	6	Mensual	6	6
Gestión y sostenibilidad	Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado	100%	100%	Mensual	0%	0%
	Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado	100%	100%	Mensual	0%	0%
	Informes financieros presentados	8	8	Mensual	0	0
	Informe final de gestión presentado	1	1	Mensual	0	0
	Número de Comités Operativos realizados	7	7	Mensual	1	1

Ilustración 5: Seguimiento a indicadores del proyecto

Durante el mes de junio se realizó un seguimiento detallado a los principales indicadores del proyecto Crea Digital 2025, evidenciando un avance satisfactorio en relación con las metas programadas para este periodo.

En la Línea 1 – Asistencia Técnica, se cumplió con la meta de diseño y validación de los Términos de Referencia (TDR), así como con la publicación de la convocatoria, ambas programadas para este mes. En cuanto al número de proyectos seleccionados y acompañados, si bien la meta establecida suma 18 en las 4 categorías, en junio no se registran aún proyectos seleccionados, dado que aún se encuentra abierto el periodo de recepción, por lo que este indicador será reportado una vez finalice dicho periodo.

En la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades, está pendiente cumplir con la meta prevista ya que el programa de fortalecimiento está en proceso de diseño y estructuración.

Por su parte, en el componente transversal, se reporta la ejecución de una acción de comunicación asociada al lanzamiento de la convocatoria, como parte de la estrategia de divulgación nacional. Asimismo, se registra la vinculación de seis profesionales al equipo del proyecto Crea Digital, en concordancia con la planeación operativa y los perfiles definidos para su implementación.

En cuanto al componente de Gestión y Sostenibilidad, se llevaron a cabo dos comités operativos que cuentan con sus respectivas actas. Estos avances reflejan un adecuado cumplimiento de los compromisos técnico-administrativos del convenio, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.

En conjunto, los indicadores del mes de junio muestran que el proyecto avanza de acuerdo con lo planeado, con cumplimiento de los hitos clave previstos para esta etapa.

7. Seguimiento al cronograma del proyecto

A continuación, se presenta el seguimiento al cronograma de actividades establecido para el mes de junio, con el fin de verificar el cumplimiento de los hitos programados en esta primera etapa de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO JUNIO					ACTIVIDADES REALIZADAS
No.	ACTIVIDAD	JUNIO			
		2	3	4	
1	Presentación y aprobación del plan de trabajo al Comité Operativo				Aprobado el plan de trabajo en el Comité No.1.
2	Elaboración de los términos de referencia (TDR) para la convocatoria Crea Digital 2025				Los términos de referencia se elaboraron la segunda semana de junio y la tercera semana de junio surtieron las revisiones por parte de las diferentes entidades.
3	Preparación de la plataforma				CoCrea y MinTIC, trabajaron articuladamente para poner en marcha la plataforma. Actualmente la plataforma está en proceso de recibir las postulaciones.
4	Publicación, apertura y cierre de la convocatoria				Se realizó la publicación y apertura de la convocatoria el 26 de junio
5	Diseño y aprobación identidad gráfica del programa				Se creó el Key Visual de la convocatoria Crea Digital con sus respectivas aprobaciones de MinTIC y CoCrea.
6	Difusión y socialización de la convocatoria				Se realizó la difusión y socialización de la convocatoria a través de acciones estratégicas en medios digitales, redes sociales y preparación de espacios de encuentro virtual, garantizando que los públicos clave conocieran las oportunidades y requisitos para participar.
7	Recepción y verificación de propuestas				
8	Selección y designación de jurados				Se creó la estrategia para identificar perfiles requeridos y empezar a gestionar los trámites para elegir los expertos que serán jurados de los proyectos.
9	Evaluación y selección de proyectos				
10	Formalización y publicación de proyectos seleccionados				
11	Diseño del programa de asistencia técnica				
12	Ejecución de la asistencia técnica				
13	Monitoreo y seguimiento técnico y financiero				
14	Diseño y ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades				Se está adelantando la estrategia de fortalecimiento de capacidades.
15	Aplicación de encuestas de satisfacción				

Ilustración 6: Seguimiento a actividades

Todas las actividades planeadas para el mes de junio se han cumplido de acuerdo a lo planeado. Finalmente, es importante señalar que la convocatoria fue publicada el 26 de junio de 2025. Por esta razón, durante el mes reportado aún no se han recibido ni atendido solicitudes formales por parte de los interesados, ya que el periodo de divulgación y socialización apenas ha comenzado y se encuentra en fase inicial de despliegue.

8. Seguimiento a las Comunicaciones del proyecto



A continuación, se presenta el seguimiento a las comunicaciones del proyecto establecidos en el plan de trabajo aprobado. Para la Línea de Asistencia Técnica, en lo que respecta a la fase de apertura e inscripción a la convocatoria, se diseñaron parrillas de contenidos dirigidas a redes sociales como Instagram, Facebook, LinkedIn y TikTok. La primera parrilla correspondió a la etapa de expectativa y tuvo como objetivo generar interés y atención del público sobre el regreso del programa, resaltando las cuatro categorías de la convocatoria y anticipando los beneficios para los participantes. Esta campaña utilizó formatos variados, como piezas estáticas y carruseles, con mensajes clave adaptados a cada plataforma y llamados a la acción para motivar la participación. Las piezas fueron programadas de forma escalonada entre el 20 y el 24 de junio, articulando mensajes institucionales de MinTIC, Minculturas y CoCrea, y destacando la oportunidad de transformar ideas en proyectos digitales de alto impacto.



Ilustración 7: Contenidos para redes sociales- fase expectativa



Ilustración 8: Contenidos para redes sociales- fase expectativa





Ilustración 9: Contenidos para redes sociales- fase expectativa

En el marco de la fase de lanzamiento de la convocatoria, se diseñó y ejecutó una segunda parrilla de contenidos para redes sociales, con el objetivo de anunciar oficialmente la apertura de Crea Digital 2025 e invitar a la ciudadanía a postular sus proyectos o participar en los procesos formativos. Esta parrilla se activó el 26 de junio, fecha de apertura oficial, e incluyó publicaciones en Instagram, Facebook, X (antes Twitter) y LinkedIn, con piezas visuales adaptadas a cada red, tales como estáticos y carruseles.

Los mensajes destacaron además de la convocatoria, la asistencia técnica para el desarrollo de proyectos digitales, así como la fecha límite de postulación y el enlace directo a los Términos de Referencia. Adicionalmente, se priorizó un enfoque claro y motivacional, haciendo énfasis en el impacto transformador de la creatividad digital y en el rol articulador de MinTIC, Minculturas y CoCrea. Esta estrategia de comunicación buscó maximizar la visibilidad de la convocatoria desde su primer día y facilitar el acceso a la información para distintos públicos interesados.



Ilustración 10: Contenidos para redes sociales- fase lanzamiento



Ilustración 11: Contenidos para redes sociales- fase lanzamiento

Las parrillas de contenidos se adjuntan como anexo del presente documento para consulta y trazabilidad

9. Monitoreo a interesados

Teniendo en cuenta que la convocatoria fue abierta el 26 de junio, con corte al 30 de junio no se han registrado solicitudes de información por parte de los interesados.

10. Monitoreo de riesgos

Durante el mes de junio de 2025, se realizó seguimiento al plan de gestión de riesgos establecido y aprobado en el marco del plan de trabajo del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025. Este plan contempla la identificación, valoración y respuesta a un conjunto de riesgos clasificados por su origen, probabilidad e impacto, y distribuidos entre amenazas y oportunidades que pueden afectar la ejecución del convenio. El enfoque adoptado se basa en la revisión periódica de las condiciones operativas y administrativas del programa, utilizando como herramientas los informes técnicos, reuniones de seguimiento, supervisión de avances y reportes del Comité Operativo.

En este primer mes de ejecución, no se han materializado riesgos críticos que hayan afectado el desarrollo de las actividades, sin embargo, se ha mantenido un monitoreo activo sobre aquellos riesgos con nivel de impacto medio y alto, especialmente los relacionados con la ejecución técnica del programa y la operación de la plataforma de postulación. En este sentido, se han sostenido reuniones técnicas con MinTIC y el operador de la plataforma, en cumplimiento del plan de respuesta previsto para los riesgos de tipo “General Externo Ejecución” y “Específico Externo Ejecución”, asociados a fallas técnicas y retrasos en la gestión operativa.

Además, se han verificado las medidas de mitigación y transferencia para riesgos financieros, de seguridad de la información, contratación, fuerza mayor y continuidad operativa. Este ejercicio de vigilancia y control ha sido liderado por el equipo de supervisión del convenio y cuenta con el respaldo del Comité Operativo, como espacio colegiado para la validación de acciones preventivas y correctivas. El monitoreo continuará de forma sistemática, con actualizaciones mensuales y evaluación continua del nivel de exposición a riesgos, asegurando que las estrategias de respuesta se mantengan actualizadas y efectivas.

A continuación, se presenta el seguimiento a los riesgos del proyecto establecidos en el plan de trabajo aprobado.

I. REGISTRO DE RIESGOS				
Id Riesgo	Descripción Riesgo	Tipo de Riesgo (Amenaza/Oportunidad)	Tipo de Impacto (Directo, Indirecto)	
5. General Interno Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor /Cooperante.	Bajo	Directo	JUNIO
6. Especifico Externo Contratación	Efectos desfavorables o favorables por variación en los costos de los conceptos necesarios para la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
7. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Bajo	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
8. Especifico Externo Ejecución	Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
9. Especifico Externo Ejecución	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, activos de información, recursos físicos o monetarios y/o pérdida de datos o elementos, que redunden en inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Ejecutor /Cooperante.	Medio	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
10. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, o errores en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor /Cooperante.	Alto	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
11. Especifico Externo Ejecución	Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo.	Medio	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
12. Especifico Externo Ejecución	Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Alto	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
13. Especifico Externo Ejecución	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Alto	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
14. General Externo Ejecución	El Ejecutor /Cooperante no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Convenio Interadministrativo o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo ocasionando posibles retrasos y reprocesos.	Medio	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
15. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.	Medio	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos
16. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.	Medio	Indirecto	No se han presentado riesgos críticos

Ilustración 12: Seguimiento a riesgos

Acorde con el cuadro anterior, si bien se identifican un conjunto de amenazas relevantes para la etapa de contratación y ejecución del proyecto, clasificadas como riesgos internos o externos, generales o específicos, durante el mes de junio no se presentaron riesgos críticos. Se continuará realizando seguimiento para mitigar posibles riesgos que puedan causar afectaciones en el cronograma, la calidad de los entregables y la sostenibilidad del proyecto.

V. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Como resultado del trabajo desarrollado durante el mes de junio de 2025, se identifica como una recomendación clave la necesidad de gestionar con antelación los requerimientos técnicos asociados al uso de la plataforma del Ministerio TIC para el proceso de postulación. Esta recomendación surge a partir de los ajustes y validaciones que fue necesario realizar en dicha plataforma, los cuales demandaron reuniones adicionales con el equipo técnico de MinTIC y su operador, afectando parcialmente los tiempos previstos.

En este sentido, se sugiere que, en futuras convocatorias o fases del proyecto, se soliciten con suficiente anticipación los desarrollos funcionales requeridos, tales como formularios personalizados, criterios de evaluación, permisos de acceso, mecanismos de seguimiento y reportes automatizados. Esta coordinación temprana permitirá una adaptación más eficiente de la herramienta, evitará reprocesos, y fortalecerá la transparencia y trazabilidad del proceso de selección de beneficiarios.

VI. REPOSITORIO DIGITAL

En cumplimiento de los principios de transparencia, trazabilidad documental y acceso público a los contenidos desarrollados en el marco del proyecto *Crea Digital 2025*, se ha dispuesto un repositorio digital que consolida los insumos documentales generados durante el periodo de ejecución durante el mes de junio de 2025.

Este esfuerzo de documentación y sistematización digital responde al propósito del programa de fortalecer la industria creativa digital en Colombia, promoviendo la circulación, el acceso abierto y la visibilidad de los contenidos desarrollados. Asimismo, permite generar memoria institucional del proceso, facilitar su consulta por parte de entidades aliadas, y servir como insumo clave para los procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua de la estrategia.

El repositorio digital está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

 : [REPOSITORIO DIGITAL CREA DIGITAL- FUTIC](#)

VII. ANEXOS

Forman parte del presente informe, los siguientes anexos:

- Plan de trabajo y seguimiento
- Términos de Referencia Crea Digital 2025
- Cronograma de la convocatoria
- Glosario de la convocatoria
- Ficha 1: Series animadas
- Ficha 2: Videojuegos
- Ficha 3: narrativas transmedia
- Ficha 4: Contenidos étnicos
- Anexo cronograma
- Anexo presupuesto



- Plan de comunicaciones
 - Boletín de prensa fase de lanzamiento
 - Key visual Crea Digital
 - Parrilla de contenidos fase expectativa
 - Parrilla de contenidos fase lanzamiento
- Informe detallado de comunicaciones

PRESENTACIÓN

PLAN DE TRABAJO - CONVENIO 1409-2025

CONTENIDO

1. Cronograma de ejecución
2. Presupuesto
3. Plan financiero y presupuestal
3. Indicadores
4. Riesgos
5. Prob riesgos
6. Comunicaciones

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Crea Digital 2025	No. Contrato o convenio	1409-2025
Objetivo general del proyecto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.		
Convenio	Convenio Interadministrativo No. 1409-2025	Tipo Contrato:	Convenio Interadministrativo
Ejecutor del proyecto	Corporación Colombia Crea Talento	NIT:	901.345.524-7
Datos del ejecutor	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Teléfono:	(+57) 601 3443460
		Correo:	aegalindo@mintic.gov.co
Supervisor de FUTIC	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI	Gestor(es) de proyecto	
Fecha inicio proyecto	10/06/2025	Fecha fin proyecto	31/12/2025
Valor total del proyecto (COP)	\$ 2.213.831.045		
Aporte Fondo Único TIC	\$ 2.000.000.000		
Aporte ejecutor	\$ 213.831.045		

HISTORIAL DE CAMBIOS AL PLAN DE TRABAJO

Versión	Fecha	Comité Operativo	No. Acta	Descripción del cambio	Elaborado por
Versión 1.0	11/06/2025	1	1	Aprobación Plan V1.0	Paola Vives

CRONOGRAMA

PLAN DE TRABAJO - CONVENIO 1409-2025																																			
No.	ACTIVIDAD	JUNIO		JULIO		AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENTREGABLE	RESPONSABLE	AREA/ ENTIDAD	JUNIO		JULIO		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE				
		2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
1	Presentación y aprobación del plan de trabajo al Comité Operativo																							Documento plan de trabajo Excel Formato MinTic - Fútic	Paola Vives	CoCrea	Aprobado el plan de trabajo en el Comité No. 1								
2	Elaboración de los términos de referencia (TDR) para la convocatoria Crea Digital 2025																							Documento Términos de Referencia (TDR) y acta de comité operativo con la aprobación de los TDR	Liliana Pamplona- Paola Vives	CoCrea	Los términos de referencia se elaboraron la segunda semana de junio y la tercera semana de junio surtieron las revisiones por parte de las diferentes entidades.								
3	Preparación de la plataforma																							Plataforma entregada operando	Yaneth Montoya- TI	MinTIC	CoCrea y MinTIC, trabajaron articuladamente para poner en marcha la plataforma. Actualmente la plataforma está en proceso de recibir las postulaciones.								
4	Publicación, apertura y cierre de la convocatoria																							1) Publicación de la convocatoria- Evidencias de publicaciones en canales oficiales, redes y en página web de acuerdo con el cronograma establecido.2) Base de datos con todas las postulaciones registradas y reporte con indicadores de participación y cumplimiento de plazos.	Paola Vives- Carmen Elisa Chávez- Liliana Pamplona	CoCrea	Se realizó la publicación y apertura de la convocatoria el 26 de junio								
5	Diseño y aprobación identidad gráfica del programa																							Plan de comunicaciones	Carmen Elisa Chavés	CoCrea	Se creo el Key Visual de la convocatoria Crea Digital con sus respectivas aprobaciones de MinTIC y CoCrea.								
6	Difusión y socialización de la convocatoria																							Informe de divulgación y comunicaciones	Carmen Elisa Chavés	CoCrea	Se realizó la difusión y socialización de la convocatoria a través de acciones estratégicas en medios digitales, redes sociales y preparación de espacios de encuentro virtual, garantizando que los públicos clave conocieran las oportunidades y requisitos para participar.								
7	Recepción y verificación de propuestas																							1) Informe de revisión técnica y jurídica con observaciones. 2) Listado de postulaciones aprobadas y solicitudes de subsanación. 3) Notificaciones enviadas a los postulantes con indicaciones claras.	Liliana Pamplona- Paola Vives	CoCrea	N/A								
8	Selección y designación de jurados																							Actas de designación de jurados.	Liliana Pamplona- Paola Vives	CoCrea	Se creó la estrategia para identificar perfiles requeridos y empezar a gestionar los trámites para elegir los expertos que serán jurados de los proyectos.								
9	Evaluación y selección de proyectos																							1) Guía de evaluación con criterios y escalas de calificación, 2) Informes de evaluación, 3) Acta de deliberación con resultados finales y justificación de la selección de un grupo de preseleccionados. 4) Registro de asistencia y participación en reuniones o sesiones de evaluación. 5) Agenda y registro de participación en sesiones de presentación. 6) Actas de deliberación con observaciones de los jurados. 7) Listado de proyectos finalistas con recomendaciones. 8) Informe de validación de requisitos legales y administrativos. 9) Listado final de seleccionados sin inhabilidades.	Liliana Pamplona- Paola Vives	CoCrea	N/A								
10	Formalización y publicación de proyectos seleccionados																							1) Documento oficial con el listado de proyectos seleccionados. 2) Notificación formal a los seleccionados. 3) Publicación en los medios oficiales. 4) Acuerdos firmados con cada seleccionado. 5) Base de datos actualizada de seleccionados con la caracterización requerida por MinTIC. 6) Registro de aceptación y documentación legal validada.	Liliana Pamplona- Paola Vives- Carmen Elisa Chávez	CoCrea	N/A								
11	Diseño del programa de asistencia técnica																							1) Programa de asistencia técnica diseñado con el plan de trabajo por proyecto.	Liliana Pamplona- Paola Vives	CoCrea	N/A								
12	Ejecución de la asistencia técnica																							1) Registro de asistencia técnica prestada. 2) Informe final por proyecto. 3) Plan de acompañamiento técnico aprobado MinTIC. 4) Actas de revisión y aprobación de entregables.	Paola Vives- Liliana Pamplona	CoCrea	N/A								
13	Monitoreo y seguimiento técnico y financiero																							Informes de seguimiento	Paola Vives	CoCrea	N/A								
14	Diseño y ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades																							1) Informe de diagnóstico con análisis de perfiles, intereses y brechas de capacidades. 2) Diseño metodológico de rutas formativas. 3) Plan de formación aprobado. 4) Piezas comunicativas. 5) Registro de actividades formativas realizadas(listados de asistencia, grabación, material, encuestas de satisfacción). 6) Resultados consolidados de las encuestas de satisfacción. 6) Base de datos de beneficiarios con la caracterización requerida por el MinTIC.	Liliana Pamplona- Paola Vives- Carmen Elisa Chávez	CoCrea	Se está adelantando la estrategia de fortalecimiento de capacidades.								
15	Aplicación de encuestas de satisfacción																							Encuesta diseñada	Paola Vives	CoCrea	N/A								
16	Sistematización de resultados y lecciones aprendidas																							Documento con la sistematización de resultados y lecciones aprendidas	Paola Vives	CoCrea	N/A								
17	Elaboración del informe final de gestión y entrega del repositorio digital																							1) Informe final de la convocatoria con estadísticas de participación, evaluación y selección. 2) Base de datos consolidada de postulantes y proyectos (con acceso restringido según normativas de protección de datos). 3) Expediente digital completo con todos los documentos de la convocatoria. 4) Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras convocatorias. 4) Testimonios en video y estudios de caso (mínimo uno por cada categoría). 5) Archivo digital con toda la documentación del proyecto. 6) Informe final de resultados del componente formativo.	Liliana Pamplona- Paola Vives- Carmen Elisa Chávez	CoCrea	N/A								

Nota:
 Especificación de hitos clave y fechas críticas para el cumplimiento de metas.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONVENIO

Líneas	Ítem	Metas	Valor Unitario	Valor Aporte FUTIC	Valor Aporte Aliado	Valor Total Presupuesto del Proyecto
Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos digitales	Serie Digitales Animadas	4	\$128.000.000,00	\$512.000.000,00	\$0,00	\$512.000.000,00
	Videojuegos	4	\$97.000.000,00	\$388.000.000,00	\$0,00	\$388.000.000,00
	Narrativas Transmedia	5	\$49.000.000,00	\$245.000.000,00	\$0,00	\$245.000.000,00
	Grupos Étnicos	5	\$70.000.000,00	\$350.000.000,00	\$0,00	\$350.000.000,00
	Subtotal Asistencia Técnica	18	\$83.055.555,556	\$1.495.000.000,00	\$0,00	\$1.495.000.000,00
Fortalecimiento de Capacidades	Programa nacional de formación virtual: Diseño e implementación de rutas formativas (webinars, talleres)	1000	\$40.073.9560	\$40.073.956,00	\$0,00	\$40.073.956,00
	Subtotal Fortalecimiento de Capacidades	1000	\$40.073,9560	\$40.073.956,00	\$0,00	\$40.073.956,00
Transversal	Comunicaciones y Virtualización	NA	NA	\$4.200.000,00	\$0,00	\$4.200.000,00
	Equipo de trabajo	NA	NA	\$305.200.000,00	\$213.831.045,00	\$519.031.045,00
	Subtotal Transversal	NA	NA	\$309.400.000,00	\$213.831.045,00	\$523.231.045,00
Sub Total Líneas + Transversal		NA	NA	\$1.844.473.956,00	\$213.831.045,00	\$2.058.305.001,00
Otros gastos	Costos Operativos/Costos inherentes al desarrollo del proyecto (8%)*	NA	NA	\$147.557.916,00	\$0,00	\$147.557.916,00
	GMF	NA	NA	\$7.968.128,00	\$0,00	\$7.968.128,00
	Total	NA	NA	\$2.000.000.000,00	\$213.831.045,00	\$2.213.831.045,00

*Costos Operativos / Costos inherentes al desarrollo del proyecto. Corresponden a un porcentaje del 8% sobre el valor de las actividades necesarias para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto y están relacionados con la gestión encaminada al desarrollo de cada una de las actividades operativas del aliado, incluyendo básicamente, las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

Nota:

El Plan de Trabajo desde el punto de vista financiero se desarrollará conforme al Manual Interno de Contratación de la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, documento vigente que establece los principios, directrices y procedimientos que rigen los procesos precontractuales y contractuales de la entidad.

PLAN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

CREA DIGITAL 2025- PRESUPUESTO DEL CONVENIO 1409-2025										FUENTES DE FINANCIACIÓN							
No.	Descripción	Unidad	Cant.	Cant.	Valor Unitario	Total		FUTIC	CoCrea								
LÍNEA	ÍTEM									JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES	Serie digitales animadas	Proyectos	4	N/A	\$128.000.000,00	\$ 512.000.000,00	\$ 512.000.000,00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204.800.000,00	\$ -	\$ 307.200.000,00	\$ -	\$ 512.000.000,00
	Videojuegos	Proyectos	4	N/A	\$97.000.000,00	\$ 388.000.000,00	\$ 388.000.000,00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155.200.000,00	\$ -	\$ 232.800.000,00	\$ -	\$ 388.000.000,00
	Narrativas transmedia	Proyectos	5	N/A	\$49.000.000,00	\$ 245.000.000,00	\$ 245.000.000,00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.000.000,00	\$ -	\$ 147.000.000,00	\$ -	\$ 245.000.000,00
	Grupos étnicos	Proyectos	5	N/A	\$70.000.000,00	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140.000.000,00	\$ -	\$ 210.000.000,00	\$ -	\$ 350.000.000,00
	SUBTOTAL		18			\$ 1.495.000.000,00	\$ 1.495.000.000,00	\$0		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 598.000.000,00	\$ -	\$ 897.000.000,00	\$ -	\$ 1.495.000.000,00
LÍNEA	ÍTEM									JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Programa Nacional de Formación Virtual Diseño e Implementación de Rutas Formativas (Webinars Talleres)	Personas	1000	N/A	\$40.073.9560	\$ 40.073.956,00	\$ 40.073.956,00			\$ -	\$ -	\$ 13.357.985,33	\$ -	\$ -	\$ 13.357.985,33	\$ 13.357.985,34	\$ 40.073.956,00
	SUBTOTAL					\$ 40.073.956,00	\$ 40.073.956,00	\$0		\$ -	\$ -	\$ 13.357.985,33	\$ -	\$ -	\$ 13.357.985,33	\$ 13.357.985,34	\$ 40.073.956,00
LÍNEA	ÍTEM									JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TRANSVERSAL	EQUIPO DE TRABAJO																
	Coordinador general	Meses / Perfiles	7	1	\$8.600.000,00	\$60.200.000,00	\$60.200.000,00			\$ 8.600.000,00	\$ 8.600.000,00	\$ 8.600.000,00	\$ 8.600.000,00	\$ 8.600.000,00	\$ 8.600.000,00	\$ 8.600.000,00	\$ 60.200.000,00
	Profesional de selección y seguimiento	Meses / Perfiles	7	2	\$7.000.000,00	\$98.000.000,00	\$98.000.000,00			\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 98.000.000,00
	Apoyo administrativo, contractual y financiero	Meses / Perfiles	7	1	\$8.000.000,00	\$56.000.000,00	\$56.000.000,00			\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 56.000.000,00
	Diseñador junior	Meses / Perfiles	7	1	\$5.000.000,00	\$35.000.000,00	\$35.000.000,00			\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 35.000.000,00
	Comunicador junior	Meses / Perfiles	7	1	\$8.000.000,00	\$56.000.000,00	\$56.000.000,00			\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 56.000.000,00
	SUBTOTAL EQUIPO DE TRABAJO					\$ 305.200.000,00	\$ 305.200.000,00	\$ -		\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 305.200.000,00
	COMUNICACIONES																
Comunicaciones y Virtualización	Pautas	6	N/A	\$700.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00			\$ -	\$ 2.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.100.000,00	\$ 4.200.000,00	
SUBTOTAL TRANSVERSAL					\$ 309.400.000,00	\$ 309.400.000,00			\$ 43.600.000,00	\$ 45.700.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 45.700.000,00	\$ 309.400.000,00	
PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO						\$ 1.844.473.956,00	\$ 1.844.473.956,00			\$ 43.600.000,00	\$ 45.700.000,00	\$ 56.957.985,33	\$ 641.600.000,00	\$ 43.600.000,00	\$ 953.957.985,33	\$ 59.057.985,34	\$ 1.844.473.956,00
LÍNEA	ÍTEM									JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OTROS GASOTS	Costos Operativos/Costos inherentes al desarrollo del proyecto (8%)	Global	1	N/A	\$147.557.916,00	\$ 147.557.916,00	\$ 147.557.916,00			\$ 21.079.702,59	\$ 21.079.702,59	\$ 21.079.702,59	\$ 21.079.700,46	\$ 21.079.702,59	\$ 21.079.702,59	\$ 21.079.702,59	\$ 147.557.916,00
	Gastos movimientos financieros - GMF (Tarifa 4x1000)	Global	1	N/A	\$7.968.128,00	\$ 7.968.128,00	\$ 7.968.128,00			\$ 259.757,84	\$ 268.191,58	\$ 313.404,37	\$ 2.661.365,26	\$ 259.757,84	\$ 3.015.814,01	\$ 289.837,10	\$ 7.968.128,00
	SUBTOTAL OTROS GASTOS					\$ 155.526.044,00	\$ 155.526.044,00			\$ 21.339.460,43	\$ 21.347.894,17	\$ 21.393.106,96	\$ 23.741.065,72	\$ 21.339.460,43	\$ 24.995.516,60	\$ 21.369.539,69	\$ 155.526.044,00
	TOTAL RECURSOS DEL CONVENIO					\$ 2.000.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00	\$0,00		\$ 64.939.460,43	\$ 67.047.894,17	\$ 78.351.092,29	\$ 665.341.065,72	\$ 64.939.460,43	\$ 978.953.501,93	\$ 80.427.525,03	\$ 2.000.000.000,00
VALOR DE LA CONTRAPARTIDA DE COCREA						\$ 213.831.045,00	\$ 213.831.045,00			\$ 30.547.292,14	\$ 30.547.292,14	\$ 30.547.292,14	\$ 30.547.292,14	\$ 30.547.292,14	\$ 30.547.292,14	\$ 30.547.292,14	\$ 213.831.045,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO						\$ 2.213.831.045,00	\$ 2.000.000.000,00										

CUADRO RESUMEN PROYECCIÓN DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS		
INFORME	FECHA DE RADICADO	PROYECCIÓN
Primer Informe de Legalización de Recursos	21/07/2025	\$ 64.939.460,43
Segundo Informe de Legalización de Recursos	15/08/2025	\$ 67.047.894,17
Tercero Informe de Legalización de Recursos	15/09/2025	\$ 676.351.092,29
Cuarto Informe de Legalización de Recursos	15/10/2025	\$ 67.341.065,72
Quinto Informe de Legalización de Recursos	18/11/2025	\$ 961.939.460,43
Sexto Informe de Legalización de Recursos	31/12/2025	\$ 162.381.026,96
TOTAL RECURSOS DEL CONVENIO POR LEGALIZAR		\$ 2.000.000.000,00

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																
Medición de los indicadores del proyecto																
					JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
					Planeado	Ejecutado	Planeado	Ejecutado	Planeado	Ejecutado	Planeado	Ejecutado	Planeado	Ejecutado	Planeado	Ejecutado
Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales	Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica	4	4	Trimestral	4	0										
	Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica	4	4	Trimestral	4	0										
	Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica	5	5	Trimestral	5	0										
	Proyectos de Grupos Étnicos con asistencia técnica	5	5	Trimestral	5	0										
Fortalecimiento de Capacidad	Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades	1000	1000	Trimestral	1000	0										
Transversal	Acciones de comunicación y virtualización implementadas	6	6	Trimestral	6	1										
	Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2025	6	6	Mensual	6	6										
Gestión y sostenibilidad	Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado	100%	100%	Mensual	0%	0%										
	Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado	100%	100%	Mensual	0%	0%										
	Informes financieros presentados	8	8	Mensual	0	0										
	Informe final de gestión presentado	1	1	Mensual	0	0										
	Número de Comités Operativos realizados	7	7	Mensual	1	1										

Metodología para la presentación de informes de avance y cumplimiento.
La presentación de informes se concibe como un instrumento de gestión del conocimiento, seguimiento técnico, administrativo y financiero, y rendición de cuentas de los avances del proyecto. Esta metodología busca garantizar: 1) Trazabilidad de actividades y resultados. 2) Coherencia entre el cronograma, el presupuesto y los productos. 3) Oportunidad en la toma de decisiones por parte del Comité Operativo. 4) Articulación con los objetivos estratégicos del proyecto y las líneas del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional Digital 2023-2026.

El equipo de trabajo designado por CoCrea elaborará y presentará los siguientes informes:

- Informes de gestión mensual e Informe final de actividades presentados al Comité Operativo del Convenio o cuando el MinTIC lo solicite.
- Informe financiero parcial que de cuenta de los recursos desembolsados en el segundo desembolso, justificando los gastos realizados, mensual, presentado al Comité Operativo del Convenio o cuando el MinTIC lo solicite.
- Informe financiero final que de cuenta de los recursos desembolsados, justificando el total de los gastos realizados.
- Reporte al Comité Operativo: Informar sobre el progreso del proyecto y proponer posibles ajustes al cronograma y a los recursos.

Herramientas y repositorio documental
Se utilizará una matriz de seguimiento de productos con actualización mensual.
CoCrea garantizará el almacenamiento digital de los informes y evidencias en un repositorio compartido en SharePoint, con acceso al equipo del MinTIC.
Toda la información se mantendrá disponible para auditorías y procesos de rendición de cuentas.

Herramientas de monitoreo y mejora continua
CoCrea, en línea con su Plan Estratégico de Gestión de Proyectos de Interés Común (PIC), implementará una estrategia integral de evaluación orientada a asegurar la trazabilidad, eficiencia y aprendizaje institucional durante la ejecución del convenio interadministrativo con el MinTIC.
Esta estrategia parte de un enfoque de mejora continua, sustentado en tres pilares fundamentales:
1. Monitoreo sistemático de resultados, con indicadores de gestión validados por el Comité Operativo.
2. Evaluación de impacto y satisfacción, aplicando instrumentos como encuestas a participantes, aliados estratégicos y contratistas.
3. Sistematización de aprendizajes institucionales, traducida en recomendaciones para la sostenibilidad y replicabilidad del programa.
Durante la ejecución se hará uso de herramientas de gestión como cronogramas, matrices de avance, informes parciales y mensuales, y aplicación de encuestas. Estas herramientas permitirán analizar en tiempo real el grado de cumplimiento de metas, la eficiencia presupuestal y la satisfacción de los beneficiarios y actores involucrados.
En concordancia con el modelo institucional de CoCrea, se prevé que al cierre del proyecto se presente un informe de evaluación integral, que recopilará:
• El análisis de cumplimiento de los objetivos estratégicos.
• La trazabilidad financiera y operativa.
• Las buenas prácticas identificadas.
• Las lecciones aprendidas y propuestas de mejora para futuras ediciones.
Dicho informe será entregado al Comité Operativo como insumo técnico para la toma de decisiones y también será socializado en espacios de diálogo institucional, con el fin de fortalecer la transparencia y el aprendizaje colectivo. Así mismo, la información recopilada alimentará la memoria institucional del programa y servirá de base para orientar otros proyectos de interés común gestionados por CoCrea en el ecosistema digital y creativo del país

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS				
En esta sección se definen los enfoques, herramientas y fuentes de información que serán usados para realizar la gestión de Riesgos en el proyecto				
I. REGISTRO DE RIESGOS				
Id Riesgo	Descripción Riesgo	Tipo de Riesgo (Amenaza/Oportunidad)	Tipo de Impacto (Directo, Indirecto)	
5. General Interno Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor /Cooperante.	Bajo	Directo	
6. Especifico Externo Contratación	Efectos desfavorables o favorables por variación en los costos de los conceptos necesarios para la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Indirecto	
7. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Bajo	Indirecto	
8. Especifico Externo Ejecución	Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Indirecto	
9. Especifico Externo Ejecución	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, activos de información, recursos físicos o monetarios y/o pérdida de datos o elementos, que redunden en inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Ejecutor /Cooperante.	Medio	Indirecto	
10. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, o errores en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor /Cooperante.	Alto	Indirecto	
11. Especifico Externo Ejecución	Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo.	Medio	Indirecto	
12. Especifico Externo Ejecución	Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Alto	Indirecto	
13. Especifico Externo Ejecución	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Alto	Indirecto	
14. General Externo Ejecución	El Ejecutor /Cooperante no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Convenio Interadministrativo o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo ocasionando posibles retrasos y reprocesos.	Medio	Indirecto	
15. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.	Medio	Indirecto	
16. General Externo Ejecución	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.	Medio	Indirecto	

II. ANÁLISIS DE RIESGOS IDENTIFICADOS, PROBABILIDAD, IMPACTO Y PLAN DE RESPUESTA PLANEADA						
Id Riesgo	Probabilidad Rara vez (1) Improbable (2) Posible (3) Probable (4) Casi seguro (5)	Impacto Insignificante (1) Menor (2) Moderado (3) Mayor (4) Catastrófico (5)	Valor	Estrategia Para las amenazas: Evitar, Mitigar, Transferir o Aceptar Para las oportunidades: Explorar, Mejorar, Compartir o Aceptar.	Plan de respuesta a los riesgos	
					Actividades	Responsables
5. General Interno Contratación	2	2	4	Transferir el riesgo al Ejecutor / Cooperante, estableciendo procedimientos y tiempos desde la etapa precontractual y facultando la aplicación de sanciones contractuales si aplica.	Verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución y aplicación de sanciones si aplica.	Área originadora del proceso y Supervisión / Comité Operativo
6. Especifico Externo Contratación	2	2	4	Transferir el riesgo al Ejecutor / Cooperante, quien debe estimar adecuadamente su oferta económica y flujos de recursos desde la fase precontractual.	Estimación adecuada de la oferta económica por parte del Ejecutor / Cooperante.	Ejecutor / Cooperante.
7. General Externo Ejecución	2	2	4	Evitar y mitigar el riesgo mediante la adopción de protocolos de seguridad, planes de contingencia y estrategias de protección de la información por parte del Ejecutor / Cooperante.	Implementación de protocolos de seguridad de la información y planes de contingencia.	Ejecutor / Cooperante.
8. Especifico Externo Ejecución	2	2	4	Transferir y mitigar el riesgo exigiendo un plan de contingencia al Ejecutor / Cooperante, con seguimiento por parte del Supervisor y Comité Operativo.	Diseño e implementación de un plan de contingencia por falta de personal idóneo.	Ejecutor / Cooperante con seguimiento de Supervisor.
9. Especifico Externo Ejecución	3	2	5	Mitigar el riesgo mediante medidas de continuidad operativa y gestión de información implementadas por el Ejecutor / Cooperante.	Adopción de medidas de continuidad operativa y manejo de la información.	Ejecutor / Cooperante.
10. General Externo Ejecución	3	3	6	Mitigar y evitar el riesgo mediante protocolos y prácticas de seguridad, acompañadas de planes de contingencia para garantizar continuidad operativa.	Implementación de protocolos y procedimientos operativos y de seguridad.	Ejecutor / Cooperante.
11. Especifico Externo Ejecución	2	3	5	Transferir el riesgo al Ejecutor / Cooperante, quien debe asumir los costos, definir medidas de mitigación y garantizar la continuidad del negocio.	Definición e implementación de medidas para garantizar continuidad del negocio.	Ejecutor / Cooperante con supervisión del Comité Operativo.
12. Especifico Externo Ejecución	3	3	6	Mitigar y transferir el riesgo al Ejecutor /Cooperante, quien deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la ejecución del Convenio, incluso ante este tipo de eventos. Esto incluye la reprogramación de actividades, la solicitud de acompañamiento de la fuerza pública o autoridades competentes, y la implementación de mecanismos alternativos para evitar el incumplimiento	Reprogramación de actividades, gestión con autoridades y ejecución de plan de contingencia.	Ejecutor / Cooperante con supervisión del Comité Operativo
13. Especifico Externo Ejecución	3	3	6	Aceptar y mitigar el riesgo, dado que no es posible evitar completamente las variaciones macroeconómicas. Para ello, se deben establecer condiciones contractuales claras durante la etapa precontractual que permitan una adecuada distribución de responsabilidades. El Ejecutor /Cooperante debe prever estas condiciones al estructurar su oferta económica, asumiendo el impacto que dichos cambios puedan generar.	Establecer condiciones contractuales claras y realizar seguimiento mediante informes periódicos.	Ejecutor / Cooperante.
14. General Externo Ejecución	2	3	5	Transferir el riesgo al Ejecutor, quien debe prever los flujos de caja requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	Estimación adecuada de flujos de caja y capital de trabajo; seguimiento del cumplimiento.	Ejecutor / Cooperante.
15. General Externo Ejecución	2	3	5	Transferir el riesgo al Ejecutor, quien debe contratar seguros adecuados que mantengan indemne a MinTIC-FUTIC.	Contratación de seguros que amparen riesgos asegurables y protejan a la Entidad.	Ejecutor / Cooperante.
16. General Externo Ejecución	2	3	5	Aceptar el riesgo y mitigarlo mediante concertación de medidas y ejecución de un plan de contingencia preparado por el Ejecutor, con monitoreo conjunto.	Identificación de eventos de fuerza mayor, ejecución del plan de contingencia y concertación de medidas.	Ejecutor / Cooperante con supervisión del Comité Operativo

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					
No se han presentado riesgos criticos					

GRADO DE PROBABILIDAD DEL RIESGO			
CALIFICACION	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, se tiene entre 1% y un 10% de seguridad de que esté presente.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, se tiene entre un 11% y un 30% de seguridad de que esté presente
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, se tiene entre un 31% y un 65% de seguridad de que esté presente
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir, se tiene entre un 66% y un 89% de seguridad de que esté presente
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, se tiene alto grado de seguridad de que esté presente (90% a 100%)

TABLA DE VALORACIÓN DE IMPACTO			
CALIFICACION	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Insignificante	Si el hecho llega a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre el proyecto	Representa un problema del día a día en la ejecución del proceso que puede ser resuelto rápidamente por la persona o por su equipo directo pudiendo ocasionar insignificantes pérdidas financieras. No afecta la reputación de la compañía.
2	Menor	Si el hecho llega a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre el proyecto	Representa un problema en la ejecución del proceso que debe ser resuelto con el equipo de trabajo y pudiendo ocasionar menores pérdidas financieras. No afecta la reputación de la compañía, genera comentarios al interior del proceso.
3	Moderado	Si el hecho llega a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre el proyecto	El impacto retrasa el logro de los objetivos del proceso, no se afecta la operación normal de la compañía, los recursos a disposición del proceso son suficientes para solucionar la situación y pudiendo ocasionar medianas pérdidas financieras. Se afecta la confianza del proceso dentro de la compañía (reputación)
4	Mayor	Si el hecho llega a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre el proyecto	El impacto dificulta el logro de los objetivos del proceso. Afecta la operación normal de la compañía y requiere de recursos de la compañía para solucionar la situación, pudiendo ocasionar grandes pérdidas financieras. Se afecta la reputación de la compañía (no de manera significativa)
5	Catastrófico	Si el hecho llega a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre el proyecto	El impacto es de tal magnitud que hace que el proceso no cumpla sus objetivos y/o interrumpa la operación de la compañía y pudiendo ocasionar enormes pérdidas financieras. Puede afectarse significativamente la reputación de la compañía.

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	B	B	B	M	A
Improbable (2)	B	B	M	A	A
Posible (3)	B	M	A	A	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo Baja
M: Zona de riesgo Moderado
A: Zona de riesgo Alta
E: Zona de riesgo Extrema

Asumir el riesgo, no continuar con el ejercicio e Identifique otro riesgo.

ZONAS EN LAS CUALES PUEDE UBICARSE EL RIESGO

PLAN DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES

En esta sección se identifican y describen los diferentes mecanismos de comunicación planteados en el proyecto, con el fin de satisfacer las necesidades de información de todos los interesados en el mismo, de tal manera que al contar con un flujo de comunicación ágil y eficiente se logren alcanzar exitosamente los objetivos definidos.

En la siguiente tabla se presenta algunos ejemplos sobre los tipos de comunicación que pueden darse dentro del proyecto, así como los datos necesarios para gestionar dichas comunicaciones.

I. DATOS DE CONTACTO DE LOS INTERESADOS

Interesado	Correo Electrónico	Cargo/Rol
Carmen Elisa Chávez	carmenelisa@colombiacrea.org	Jefe de Comunicaciones de CoCrea
Paola Vives	paola.vives@colombiacrea.org	Coordinadora PIC- CoCrea
Yaneth Montoya	ymontoya@mintic.gov.co	Enlace Comunicaciones- MinTIC

II. REQUERIMIENTOS DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

Tipo Comunicación	Objetivo	Medio/Canal	Frecuencia	Responsable	Audiencia Receptores	EVIDENCIAS
Actas de comité operativo	Aprobar y hacer seguimiento al plan de comunicaciones	virtual sincrónico/asincrónico	Bimensual	Paola Vives- Camen Elisa Chávez	Comité operativo	05_GCC-TIC-FM-019 Acta de Inicio.Firmado.pdf
Publicación oficial de los TDR en la plataforma de MinTIC	Publicar los términos de referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025	Plataforma MinTIC- Página web CoCrea	Según cronograma	Paola Vives- Liliana Pamplona	Supervisores del Convenio	02_ASISTENCIA TÉCNICA
Plan de comunicaciones	<p>Asegurar la más amplia y efectiva divulgación de la convocatoria Crea Digital.</p> <p>Informar y orientar a los grupos de interés sobre los requisitos, cronograma y categorías de participación.</p> <p>Estimular la participación de inversión grupos étnicos, emprendedores digitales y creadores en general.</p> <p>Visibilizar los resultados y los contenidos de los proyectos ganadores.</p> <p>Visibilizar el componente 2 como una oportunidad formativa gratuita y abierta, para fortalecer capacidades técnicas y creativas de cualquier persona.</p>	Canales oficiales	Duración del proyecto	Paola Vives- Camen Elisa Chávez	Supervisores del Convenio	03_COMUNICACIONES
Materiales de divulgación	Diseñar y circular materiales para la divulgación del proyecto tales como presentaciones, infografías, videos, boletines de prensa, entre otros)	Canales oficiales	Duración del proyecto	Paola Vives- Camen Elisa Chávez	Supervisores del Convenio	03_COMUNICACIONES
Informes de ejecución de la estrategia integral de comunicaciones	Formular y presentar informes que den cuenta de la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto.	virtual sincrónico/asincrónico	Bimensual	Paola Vives- Camen Elisa Chávez	Comité operativo	

Nota: Se adjunta plan de comunicaciones aprobado por el Comité No.1

Crea⁺
Digital

Términos de referencia

CONVOCATORIA 2025



CO · CREA ▲

Contenido

1.	PRESENTACIÓN	5
1.1.	Objeto de la Convocatoria	6
1.2.	Categorías de la Convocatoria	6
1.2.1.	Categoría 1: Desarrollo de Series Digitales Animadas	6
1.2.2.	Categoría 2: Desarrollo de Videojuegos	6
1.2.3.	Categoría 3: Desarrollo de Narrativas Transmedia	7
1.2.4.	Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos	7
1.3.	Información General	8
1.3.1.	Número de Recursos Económicos	8
1.3.2.	Redistribución de Recursos	8
1.4.	Cronograma de la Convocatoria	9
2.	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	9
2.1.	¿Quiénes Pueden Participar?	9
2.2.	¿Quiénes no pueden participar?	11
3.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN	12
3.1.	Recomendaciones de Participación	12
3.2.	Inscripción en la Plataforma	13
3.3.	Habeas Data	13
3.4.	Retiro del Proyecto	14
3.5.	Documentación Administrativa	14
3.6.	Documentos Técnicos	15
3.6.1.	Ficha Técnica	15
3.6.2.	Presupuesto	15
3.6.2.1.	¿En qué puede ser utilizado el recurso económico?	16
3.6.2.2.	¿En qué no se puede utilizar el recurso económico?	16
3.7.	Cronograma de Ejecución	17
3.8.	Requisitos Específicos Por Categoría	17
4.	PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	19
4.1.	Verificación de Requisitos	19
4.2.	Causales de Descalificación	19
4.3.	Proceso de Evaluación	20
4.4.	Criterios de Evaluación por Categoría	21



4.5.	Proceso de selección	23
4.6.	Verificación de Restricciones de Participación, Inhabilidades e Incompatibilidades	24
4.7.	Publicación y Comunicación de Resultados de la Convocatoria	25
5.	PROYECTOS SELECCIONADOS	25
5.1.	Documentos Administrativos Requeridos Para Los Proyectos Seleccionados	25
5.2.	Desembolso A Proyectos Seleccionados	26
5.3.	Asistencia Técnica	27
5.4.	Entregables Finales Por Categoría	27
	Categoría 1: Desarrollo de Series Digitales Animadas	27
	Categoría 2: Desarrollo de Videojuegos	28
	Categoría 3: Desarrollo de Narrativas Transmedia	28
	Categoría 4: Contenidos Digitales Desarrollados Por Grupos Étnicos	29
6.	DERECHOS DE LOS SELECCIONADOS	30
6.1.	Recibir la Asistencia Técnica del Proyecto	30
6.2.	Recibir el Recurso Económico	30
6.3.	Derechos de Autor	30
7.	COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS	31
7.1.	Aceptar y Formalizar el Recurso Económico	31
7.2.	Acoger Las Recomendaciones	31
7.3.	Ejecutar El Proyecto Seleccionado	31
7.4.	Entrega de Documentos e Informes	31
7.5.	Asistencia a Reuniones y Actividades	31
7.6.	Dar Créditos a Ministerio TIC y CoCrea	32
7.7.	Renuncia o Retiro de los Recursos	32
7.8.	Modificación a los proyectos	32
7.9.	Participación de Proyectos de Menores de Edad	32
8.	INCUMPLIMIENTO DE LOS SELECCIONADOS	33



Crea
Digital

Haz que tu idea cobre vida



CO · CREA

1. PRESENTACIÓN

Entre 2012 y 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, desarrolló el programa Crea Digital como una iniciativa clave para el fortalecimiento del sector cultural a través del uso de la tecnología. Durante este periodo, se promovió la creación y producción de contenidos digitales, demostrando cómo la tecnología no solo potencia la creatividad y la difusión del patrimonio cultural, sino que también impulsa nuevas dinámicas de desarrollo económico y social.

En 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea), desarrollan de manera conjunta la convocatoria Crea Digital 2025 - Línea Asistencia Técnica, en el marco del convenio interadministrativo 1409 de 2025, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.”

Como parte de su evolución, el programa Crea Digital en esta línea se consolida en 2025 como una estrategia integral de Asistencia Técnica para impulsar la creación de contenidos creativos digitales en Colombia, con el propósito de respaldar a los proyectos seleccionados mediante el acompañamiento estratégico, la transferencia de conocimientos y herramientas que contribuyan a mejorar la calidad, viabilidad técnica, narrativa o de mercado de las iniciativas, sumado a la entrega de recursos económicos.

Además, en el marco del convenio interinstitucional que sustenta la convocatoria Crea Digital 2025, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCulturas) participará activamente en el desarrollo del componente de evaluación y asistencia técnica a los contenidos digitales seleccionados.

La convocatoria Crea Digital 2025 se enfoca en tres líneas clave del ecosistema digital: series digitales animadas, videojuegos y narrativas transmedia. Su propósito es fomentar la creación de series animadas originales o adaptadas, el desarrollo de prototipos Beta de videojuegos que ya cuenten con una versión Alfa funcional, y la generación de experiencias transmedia innovadoras que integren narrativas digitales con elementos físicos o interactivos.

Bajo esta perspectiva, el Gobierno Nacional, en alianza con CoCrea, continúa impulsando el fortalecimiento del ecosistema digital del país con un enfoque inclusivo y territorial. En línea con este compromiso, el programa Crea Digital 2025 da continuidad al enfoque diferencial con una categoría especialmente dirigida a comunidades étnicas, con el objetivo de reconocer la riqueza cultural y la diversidad del país como ejes para una transformación digital con equidad. Esta categoría busca garantizar una participación representativa de diversos sectores sociales, promoviendo la visibilidad de las narrativas propias de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras y población gitana Rom.

En un sentido amplio, Crea Digital se renueva como una apuesta estratégica por el fortalecimiento de la industria creativa digital en Colombia, brindando apoyo a empresas y organizaciones que impulsan el ecosistema digital. Este sector se reconocer como un motor clave para el desarrollo económico y social en las regiones del país, con alto potencial para generar empleo, promover la innovación y fortalecer la identidad nacional. Por ello, el programa se articula con las políticas de transformación digital y desarrollo productivo que lidera el país.

1.1. Objeto de la Convocatoria

Fomentar la creación de contenidos digitales en Colombia mediante el desarrollo de proyectos con alto valor creativo y tecnológico que promuevan la innovación, la sostenibilidad y la competitividad en el ecosistema digital. Estos proyectos deben potenciar las capacidades locales, impulsar la economía digital y buscar su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

1.2. Categorías de la Convocatoria

Los participantes solo podrá presentar una (1) postulación y deberán seleccionar únicamente una (1) de las siguientes categorías de acuerdo con el contenido digital que desarrollarán:

1.2.1. Categoría 1: Desarrollo de Series Digitales Animadas

Esta categoría está dirigida a proyectos de series digitales que utilicen la animación como lenguaje principal, para el desarrollo de un teaser de mínimo tres minutos, los guiones de dos capítulos, un Pitch deck, un Making off del proceso creativo. Las series que se postulen a esta categoría deberán contar con las siguientes características:

Estar en etapa de desarrollo, teniendo en cuenta que el teaser será el primer paso en la producción de la serie.

Los contenidos podrán ser inéditos, adaptaciones o contenidos derivados (siempre que no hayan recibido recurso de alguna convocatoria del Ministerio TIC), y en caso de ser necesario demostrar que los derechos de uso y reproducción han sido adquiridos, negociados o cedidos.

1.2.2. Categoría 2: Desarrollo de Videojuegos

Esta categoría está dirigida al desarrollo de prototipos en versión Beta de videojuegos que combinen elementos gráficos, sonoros, narrativos y de programación para generar experiencias inmersivas y lúdicas y que puedan ser circulados en múltiples plataformas como: PC, consolas y dispositivos móviles, entre otras. Los videojuegos que se postulen a esta categoría deberán contar con las siguientes características:

- Su fase de formulación debe estar terminada. Deben contar con el documento de diseño del juego (Game Design Document) y con una versión Alfa del prototipo funcional.
- Los contenidos podrán ser inéditos, adaptaciones o contenidos derivados (siempre que no hayan recibido recurso de alguna convocatoria del Ministerio TIC), y en caso de ser necesario demostrar que los derechos de uso y reproducción han sido adquiridos, negociados o cedidos.

1.2.3. Categoría 3: Desarrollo de Narrativas Transmedia

Esta categoría está dirigida a proyectos de contenido transmedia, para el desarrollo de un piloto o prototipo funcional avanzado.

Se busca que dichos proyectos involucren a su público objetivo por medio de la interacción y permitan la expansión del universo narrativo con el uso de diversas plataformas, formatos y posibilidades narrativas y tecnológicas. También, que propongan una sinergia entre elementos digitales y elementos analógicos incluidas las realidades extendidas: Realidad Virtual- VR, Realidad Aumentada- AR y Realidad Mixta MR.

Los contenidos transmedia que se postulen a esta categoría deberán contar con las siguientes características:

Estar en etapa de desarrollo. Deben contar con las bases conceptuales y técnicas del documento de diseño (Project Design Document) y con los soportes de la fase de diseño (bocetos, maquetas, mapas de arquitectura, recursos gráficos, visuales, sonoros, o audiovisuales, entre otros).

Los contenidos podrán ser inéditos, adaptaciones o contenidos derivados (siempre que no hayan recibido recurso de alguna convocatoria del Ministerio TIC), y en caso de ser necesario demostrar que los derechos de uso y reproducción han sido adquiridos, negociados o cedidos.

1.2.4. Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos

Esta categoría está dirigida a proyectos creados por grupos étnicos cuyo propósito sea fomentar la apropiación tecnológica y el desarrollo de contenidos que contribuyan a recuperar y difundir el patrimonio y la memoria cultural de las comunidades o pueblos étnicos, en alguno de los siguientes formatos:

- Series digitales animadas
- Videojuegos
- Narrativas transmedia
- Contenidos multimedia (sitios web no institucionales)
- Series Web
- E-books
- Series podcast
- Aplicaciones con contenido narrativo (.apk o .ipa)

Los proyectos deberán contar con las siguientes características:

- *Estar en etapa de desarrollo. Deben contar con las bases conceptuales y técnicas del documento de diseño (Project Design Document) y con los soportes de la fase de diseño (bocetos, maquetas, mapas de arquitectura, recursos gráficos, visuales, sonoros, o audiovisuales, entre otros).*
- *Los contenidos podrán ser inéditos, adaptaciones o contenidos derivados, y contenidos colaborativos-colectivos (siempre que no hayan recibido recurso de alguna convocatoria del Ministerio TIC) y en caso de ser necesario demostrar que los derechos de uso y reproducción han sido adquiridos, negociados o cedidos.*

1.3. Información General

Los proyectos seleccionados en la línea de Asistencia Técnica de la convocatoria Crea Digital 2025 contarán con un componente diseñado para fortalecer sus capacidades creativas, técnicas y de gestión. Esta asistencia incluye acompañamiento personalizado por parte de expertos, espacios de formación y orientación estratégica durante la ejecución del proyecto. Su propósito es mejorar la calidad de los contenidos, potenciar su impacto cultural y facilitar su sostenibilidad en diversos escenarios.

De manera complementaria, la Asistencia Técnica se articula con la asignación de recursos económicos a los proyectos seleccionados, destinados al desarrollo de los contenidos digitales, los cuales deberán ser ejecutados conforme a las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia y dentro del periodo de ejecución de esta convocatoria.

1.3.1. Número de Recursos Económicos

Categoría 1 - Desarrollo de Series Digitales Animadas	Cuatro (4) recursos económicos de Ciento Veintiocho millones de pesos (\$128.000.000) cada uno.
Categoría 2 - Desarrollo de Videojuegos	Cuatro (4) recursos económicos de Noventa y Siete millones de pesos (\$97.000.000) cada uno.
Categoría 3 - Desarrollo de Narrativas Transmedia	Cinco (5) recursos económicos de Cuarenta y Nueve millones de pesos (\$49.000.000) cada uno.
Categoría 4 – Desarrollo de Contenidos Creados por Grupos Étnicos	Cinco (5) recursos económicos de Setenta millones de pesos (\$70.000.000) cada uno.

1.3.2. Redistribución de Recursos

El Ministerio TIC y CoCrea se reservan el derecho de redistribuir los recursos asignados a cada categoría, en los siguientes casos:

- En caso de que por decisión unánime del jurado sea declarada desierta la categoría, debido a que la calidad de los proyectos no amerite el otorgamiento de los recursos o no se presente ningún aspirante en una categoría. En caso de presentarse esta situación, se podrá redistribuir el monto inicialmente previsto a las otras categorías.
- En caso de que el jurado decida por unanimidad que, una vez realizado el pitch, el número de los proyectos seleccionados es menor al proyectado para la categoría evaluada, se efectuará una redistribución de los montos inicialmente asignados en cualquiera de las categorías.

Para más información o resolver las inquietudes relacionadas con la convocatoria Crea Digital 2025 puede escribir al correo electrónico: convocatoriacreadigital@colombiacrea.org

1.4. Cronograma de la Convocatoria

Fecha de apertura	Jueves 26 de junio de 2025
Fecha cierre de postulaciones	Lunes 21 de julio de 2025 a las 2:00 pm
Publicación listado habilitados, descalificados y documentos por subsanar	Hasta el 28 julio de 2025
Publicación listado habilitados y descalificados	Hasta el 1 de agosto de 2025
Publicación proyectos preseleccionados	Hasta el 21 de agosto de 2025
Publicación proyectos seleccionados	Hasta el 28 de agosto de 2025
Fecha máxima de ejecución	Viernes 28 de noviembre de 2025

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los interesados en participar en la convocatoria Crea Digital 2025, deberán tener en cuenta los aspectos que se enuncian a continuación.

2.1. ¿Quiénes Pueden Participar?

Categoría	Perfil de participación
Categoría 1: Desarrollo de Series Digitales Animadas	<p>Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro de carácter privado, público o mixto, que cumplan con los criterios de MiPymes establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, estén registradas con domicilio principal en Colombia, y cuyo objeto social esté relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software o la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación.</p> <p>Universidades e Instituciones de Educación Superior (públicas o privadas) reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y que cuenten con programas de formación o proyectos en las temáticas mencionadas.</p>

Categoría	Perfil de participación
Categoría 2: Desarrollo de Videojuegos	<p>Todas las entidades deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con una constitución mínima de un (1) año cumplido a la fecha de cierre de la convocatoria, es decir estar constituida antes del 21 de julio de 2024. - Asegurar que la vigencia de la persona jurídica cubra como mínimo el período de ejecución del proyecto y un (1) año más.
Categoría 3: Desarrollo de Narrativas Transmedia	<p>Los participantes de estas categorías podrán contratar personas jurídicas que apoyen el proceso de desarrollo de los contenidos, siempre y cuando la persona jurídica externa tenga una participación máxima del veinte por ciento (20%) y la persona jurídica seleccionada tenga una participación mínima del ochenta por ciento (80%).</p> <p>La ejecución del proyecto no se puede delegar.</p>
Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos	<p>Personas jurídicas pertenecientes a grupos étnicos reconocidos en Colombia – Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, Rom – que cuenten con el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente.</p> <p>Los participantes de esta categoría podrán contratar personas naturales o personas jurídicas que apoyen el proceso de desarrollo de los contenidos, siempre y cuando se mantenga una relación de participación del grupo étnico de mínimo el ochenta por ciento (80%) y de los externos de máximo veinte por ciento (20%).</p>

2.2. ¿Quiénes no pueden participar?

En desarrollo del principio constitucional de moralidad y sin perjuicio de las excepciones consagradas en la Ley, a las personas jurídicas, sus representantes legales y suplentes o terceros que intervengan en la presente convocatoria se les aplicarán las inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses señalados en la Constitución Política de Colombia, en la Ley y en la presente convocatoria.

- Personas naturales.
- Establecimientos de comercio.
- Agrupaciones o colectivos no constituidos.
- Uniones temporales o consorcios.
- Personas jurídicas de origen extranjero, así estén radicadas en Colombia.
- Personas jurídicas, su representante legal o suplente, ni las personas naturales que formen parte del equipo administrativo, técnico o creativo que se encuentren bajo una de las causales de inhabilidad o - incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley.
- Personas naturales que sean el representante legal, suplente o hagan parte del equipo administrativo, técnico o creativo de personas jurídicas participantes y a su vez, sean servidores públicos del Ministerio TIC, MinCulturas o CoCrea.
- Personas naturales que sean el representante legal, suplente o hagan parte del equipo administrativo, técnico o creativo de personas jurídicas participantes y a su vez, estén vinculadas mediante contrato laboral o de prestación de servicios al Ministerio TIC, MinCulturas o CoCrea.
- Personas naturales que sean el representante legal, suplente o hagan parte del equipo administrativo, técnico o creativo de personas jurídicas participantes y a su vez, sean seleccionados como jurados para evaluar los proyectos de la presente convocatoria.
- Personas jurídicas que hubieren incumplido obligaciones contraídas con el Ministerio TIC, MinCulturas o CoCrea.
- Personas naturales que sean el representante legal, suplente o hagan parte del equipo administrativo, técnico o creativo de personas jurídicas participantes y a su vez, hayan tenido injerencia directa o indirecta en la preparación o elaboración de los términos de referencia de la presente convocatoria.
- Personas naturales, agrupaciones o colectivos con pertenencia étnica que no cuenten con certificado de existencia y representación legal que los acredite como persona jurídica expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente.
- Proyectos, incluyendo sus modificaciones o variaciones que hayan resultado ganadores de cualquier otra convocatoria ofertada por el Ministerio TIC.

3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso de participación en la convocatoria Crea Digital 2025 está diseñado para facilitar que los interesados presenten sus proyectos de manera organizada y cumplan con todos los requisitos establecidos.

3.1. Recomendaciones de Participación

A continuación, se enuncian algunas recomendaciones que los participantes deberán tener en cuenta al momento de presentar su proyecto:

- Descargar y leer de manera detallada los términos de referencia de la convocatoria Crea Digital 2025.
- Preparar la participación con antelación, reuniendo y organizando los documentos administrativos y específicos de acuerdo con la categoría de participación.
- Diligenciar los formatos anexos a estos términos de referencia de ficha técnica, presupuesto y cronograma, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas para cada documento en la convocatoria. Se recomienda revisar que estos estén escritos de manera coherente, haciendo un uso adecuado de la redacción, ortografía y signos de puntuación.
- Diligenciar la información básica en el sitio <https://www.mintic.gov.co/creadigital> y cargar los respectivos documentos. Recuerde que no se aceptarán inscripciones por fuera de la plataforma MinTIC. El registro en línea únicamente estará habilitado hasta las 2:00 p.m. (hora colombiana) del lunes 21 de julio de 2025, fecha de cierre de la convocatoria.
- Finalizar la inscripción después de confirmar que la información diligenciada y los documentos son los correctos. Al inscribirse, la plataforma del MinTIC generará un número único de radicado el cual servirá como comprobante y permitirá el seguimiento del proyecto durante el proceso de la convocatoria. Los proyectos inscritos fuera del plazo establecido no serán tenidos en cuenta.
- Tenga en cuenta que un proyecto inscrito no puede ser editado, modificado, ni eliminado después de ser enviado. Se recomienda revisar muy bien la información ingresada antes de dar clic en “Radicar solicitud”.
- No se permitirá la inscripción de más de una propuesta por parte del mismo proponente, ya sea en la misma categoría o en una diferente.
- Le recomendamos no dejar la inscripción para la última semana o día del cierre de la convocatoria.
- Cada empresa solo puede tener un usuario en la plataforma, asociado a su número de NIT completo.

3.1.1. Inscripción en la Plataforma

Para realizar la inscripción de su propuesta en la plataforma siga los siguientes pasos:

- Ingrese a <https://www.mintic.gov.co/creadigital>
- De clic en “Iniciar inscripción”
- Cree un usuario nuevo siguiendo las indicaciones de la plataforma, diligencie todos los campos. Le recomendamos verificar que todos los datos son correctos. Si ya tiene usuario en la plataforma del Ministerio TIC, debe usar la cuenta asociada al NIT de la persona jurídica.
- Lea y acepte los términos de la convocatoria.
- Ingrese los datos, seleccione la categoría y adjunte los documentos requeridos. Puede adelantar la inscripción y guardar el avance.
- Para retomar el diligenciamiento de su inscripción en la página ingrese a <https://www.mintic.gov.co/creadigital>
- De clic en “retomar inscripción”.
- Ingrese con los datos que registro en el momento de la inscripción
- Termine el diligenciamiento de la información y adjunte los documentos requeridos.
- Finalice la inscripción dando clic en “Radicar Solicitud”
- Recibirá un correo indicando el número de radicado, esta será la confirmación de que su propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria Crea Digital 2025.

Antes de Radicar Solicitud, revise que la documentación que subió, la categoría a la que se presenta y los datos de su empresa están correctos , recuerde que solo podrá radicar un proyecto en toda la convocatoria, una vez radicado la plataforma no permite enviar más proyectos.

3.2. Habeas Data

Al diligenciar el formulario de inscripción, el participante autoriza al Ministerio TIC y a CoCrea de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para que realicen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de datos personales que acompañan el proyecto presentado. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias del Ministerio TIC y de CoCrea en su condición de entidades a cargo de la convocatoria.

Adicionalmente, el participante autoriza a suministrar la información a terceros con los que el Ministerio y/o el Fondo Único de TIC y/o CoCrea tengan relación contractual, convenios interadministrativos o acuerdos de cooperación, exclusivamente para el desarrollo de funciones propias de la entidad o la mejora de sus servicios.

No obstante, lo anterior, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, que puedan ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, su naturaleza, sean datos públicos, para esos casos la autorización no será necesaria.

3.3. Retiro del Proyecto

Los participantes que, por razones ajenas al Ministerio TIC y a CoCrea, deseen retirar un proyecto inscrito deberán realizar la solicitud por escrito, indicando los motivos que sustentan el retiro al correo electrónico convocatoriareadigital@colombiacrea.org

3.4. Documentación administrativa

En esta sección se detallan los documentos administrativos que se deben adjuntar en la plataforma de MinTIC de acuerdo con el perfil y la categoría de participación.

Los archivos deben ser legibles, estar en idioma español y presentarse en formato PDF, con un tamaño máximo de 20 MB por archivo. Cada empresa solo puede tener un usuario en la plataforma, asociado a su número de NIT completo.

Documento	Descripción del documento (Aplica para: Todas las categorías)
Documento de identidad	Copia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica por ambas caras. En caso de no contar con dichos documentos se podrá presentar el comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, el cual se presume auténtico.
Certificado de existencia y representación legal o norma	<p>Para personas jurídicas de derecho privado o mixtas: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal completo expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., o por la entidad competente de conformidad con el tipo de persona jurídica en el que se evidencie la renovación de la matrícula mercantil vigente. Dicho certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria y en el que se evidencie el objeto social relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o de comunicación en cualquiera de sus acepciones.</p> <p>Para personas jurídicas de derecho público: Deberán presentar el documento de existencia y representación legal que aplique, sea norma, acto administrativo de nombramiento del representante legal de la entidad. Deberán presentar acta de posesión del representante legal de la entidad.</p> <p>Para la Categoría 4 - Desarrollo de contenidos creados por Grupos Étnicos: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad competente o copia del acto administrativo, decreto o acuerdo de la Secretaría de Gobierno del departamento o alcaldía municipal respectiva donde se encuentra radicada la persona jurídica perteneciente a un grupo étnico, con fecha de expedición no mayor a un (1) año al cierre de la convocatoria, en la que se evidencie el representante actual de la persona jurídica.</p>

Documento	Descripción del documento (Aplica para: Todas las categorías)
Registro Único Tributario - RUT	Copia del certificado del Registro Único Tributario – RUT de la persona jurídica con fecha de generación no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria, este debe contar con todas sus páginas. No se admiten certificados en borrador o en trámite.

Nota 1: Para reemplazar un documento en la plataforma de MinTIC seleccione el documento correcto y cárguelo en el sistema, éste sustituirá el anterior reemplazándolo con el nuevo. Recuerde verificar los archivos cargados antes de dar clic en el botón “Radicar solicitud”.

3.5. Documentos Técnicos

En esta sección se detallan los documentos técnicos que se deben adjuntar en la plataforma de MinTIC de acuerdo con la categoría de participación.

Estos documentos NO SON SUBSANABLES: Ficha técnica, Presupuesto, Cronograma y requisitos específicos por categoría.

Los archivos deben ser legibles, presentarse en formato PDF o EXCEL, según corresponda, y estar en idioma español. No obstante, los contenidos digitales se pueden crear en diferentes lenguas que reflejen la diversidad cultural del participante y del país.

Nota 2: Teniendo en cuenta el concepto de Transparencia algorítmica, desarrollado en marcos de acción internacional como la Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, así como en la Política Nacional de Inteligencia Artificial, formalizada en el documento CONPES 4144 de 2025, los participantes deberán manifestar en qué partes del proyecto y cómo se usó Inteligencia Artificial generativa o de desarrollo propio para los proyectos, en el caso que se diera. No hacerlo incidirá en la evaluación de los jurados a los proyectos.

3.5.1. Ficha Técnica

Los participantes deben entregar la Ficha Técnica totalmente diligenciada de acuerdo con el formato de cada categoría. El formato puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. No se aceptarán fichas técnicas en formatos de categorías distintas a la cual se inscribe el proyecto.

3.5.2. Presupuesto

Los participantes deben entregar el presupuesto general del proyecto en el formato “Presupuesto”, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. Los ítems del formato son de referencia y se deben adaptar al proyecto, eliminando y agregando los costos y actividades que correspondan. Este deberá ser lo suficientemente detallado para que permita la revisión y evaluación por parte de los jurados.

El presupuesto relacionado en la columna del valor correspondiente al recurso económico de Crea Digital debe ajustarse al 100% del valor del recurso económico asignado por proyecto dentro de su categoría. El presupuesto estará sujeto a todas las retenciones de ley.

Todos los proyectos que se postulen en la convocatoria Crea Digital 2025 deben contar, como requisito obligatorio, con un monto de contrapartida, el cual debe relacionarse explícitamente en el formato en la columna Contrapartida, indicando el monto del aporte y la empresa o entidad que realizará el aporte. Si el aporte es en recursos humanos o técnicos tendrá que ser cuantificado y representado en términos económicos. El aporte de contrapartida debe corresponder mínimo al 10% del total del presupuesto del proyecto.

3.5.2.1 ¿En qué puede ser utilizado el recurso económico?

Los siguientes son los ítems en los cuales podrán ser utilizados los recursos y que se consideran costos directos, necesarios y exclusivos para la ejecución del proyecto:

- Recurso humano: costo del personal o pagos de profesionales que realizarán labores directas y exclusivas para el desarrollo del proyecto.
- Materiales e insumos.
- Servicios tecnológicos.
- Consultoría especializada.
- Alquiler de equipos y software.

Nota 3: Los recursos deben ser utilizados únicamente en actividades relacionadas con el desarrollo de los contenidos digitales.

Nota 4: Solo se reconocerán los valores incluidos en el presupuesto de los proyectos seleccionados que se generen a partir del momento de la formalización del proyecto, es decir una vez se firme el formato requerido por CoCrea (ver numeral 4.7) y hasta la fecha máxima de ejecución de la presente convocatoria.

3.5.2.2. ¿En qué no se puede utilizar el recurso económico?

Los siguientes son los ítems en los cuales no podrá ser utilizado el recurso económico, dado que los recursos otorgados a través de la convocatoria deberán emplearse exclusivamente en actividades directamente relacionadas con la ejecución del proyecto:

- Recurso humano para proyectos diferentes al presentado en la convocatoria Crea Digital 2025.
- Compra de equipos.
- Adquisición de bienes inmuebles.
- Construcciones o adecuaciones de infraestructura física.
- Pago de deudas.
- Inversiones en otras empresas.
- Compra de acciones u otros títulos valores.
- Inscripción a cursos o procesos formativos.

- Gastos administrativos (arriendo, servicios públicos, pólizas, etc.).
- Gastos de viaje (gasolina, parqueaderos, peajes, etc.).
- Patentes.
- Actividades relacionadas con el proyecto que se hayan desarrollado antes de es de la fecha de formalización del recurso económico en caso de que el proyecto sea seleccionado.
- Actividades relacionadas con el rodaje o la producción del contenido digital.
- Actividades relacionadas con la circulación del contenido digital.

3.6. Cronograma de Ejecución

Los participantes deben entregar el cronograma general del proyecto en el formato “Cronograma”, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/creadigital>. Este deberá ser diligenciado teniendo en cuenta la fecha máxima de ejecución de la presente convocatoria, que corresponde al 28 de noviembre de 2025, incluyendo la entrega de informe final y los entregables establecidos para la respectiva categoría.

3.7. Requisitos Específicos Por Categoría

Consulte los requisitos de cada categoría a continuación:

Categoría 1: Desarrollo de Series Digitales Animadas

- **Animatic:** Se debe presentar un animatic del teaser de la serie en formato .mp4 realizado por el participante. El participante debe incluir el enlace en la Ficha Técnica, que puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive), plataformas como YouTube o Vimeo en modo oculto. Debe evidenciarse que la hora y fecha en que fueron cargados, es anterior al cierre de la presente convocatoria. Todos los enlaces deben ser de libre acceso y mantenerse habilitados hasta el 31 de diciembre de 2025

Categoría 2: Desarrollo de Videojuegos

- **Prototipo en versión Alfa:** Se debe presentar un prototipo en versión Alfa funcional. El prototipo debe mostrar la mecánica del producto y su muestra gráfica, las cuales deben dar idea de cómo espera verse el videojuego una vez esté terminado. El participante debe incluir el enlace en la Ficha Técnica, donde se encuentre almacenado el prototipo, el cual puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive). Debe evidenciarse que la hora y fecha en que fueron cargados, es anterior al cierre de la presente convocatoria.
- **Registro audiovisual de la versión Alfa.** Se debe enviar un registro de la pantalla del videojuego mientras es manipulado por un usuario, en formato .mp4. El participante debe incluir el enlace donde se encuentre almacenada la muestra, el cual puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive), plataformas como YouTube o Vimeo en modo oculto. Debe evidenciarse que la hora y fecha en que fueron cargados, es anterior al cierre de la presente convocatoria.

Categoría 3: Desarrollo de Narrativas Transmedia

- **Versión preliminar del proyecto:** El participante debe incluir el enlace en la Ficha Técnica con la muestra de los contenidos narrativos del universo transmedia propuesto para el proyecto. En caso de requerir un software o equipamiento especial, el participante deberá remitir el documento con las instrucciones precisas y claras para acceder al contenido. En caso de ser requerido el participante será notificado para allegar los elementos adicionales; de lo contrario, el contenido no podrá ser revisado y evaluado.

Categoría 4: Desarrollo de Contenidos Creados Por Grupos Étnicos

Para esta categoría las muestras de soporte requeridas según el tipo de formato son:

Para series digitales animadas:

- **Animatic:** Se debe presentar un animatic del teaser de la serie en formato .mp4 realizado por el participante. El participante debe incluir el enlace en la ficha técnica donde se encuentre almacenado el animatic, que puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive), plataformas como YouTube o Vimeo en modo oculto. Debe evidenciarse que la hora y fecha en que fueron cargados, es anterior al cierre de la presente convocatoria. Los enlaces deben ser de libre acceso y mantenerse habilitados hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para videojuegos:

- **Prototipo en versión Alfa:** Se debe presentar un prototipo en versión Alfa funcional. El prototipo debe mostrar la mecánica del producto y su muestra gráfica, las cuales deben dar idea de cómo espera verse el videojuego una vez esté terminado, acorde y coherente con lo escrito en la ficha técnica. El participante debe incluir el enlace donde se encuentre almacenado el prototipo, el cual puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive). Debe evidenciarse que la hora y fecha en que fueron cargados, es anterior al cierre de la presente convocatoria. Los enlaces deben ser de libre acceso y mantenerse habilitados hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Registro audiovisual de la versión Alfa.** Se debe enviar un registro de la pantalla del videojuego mientras es manipulado por un usuario, en formato .mp4. El participante debe incluir el enlace donde se encuentre almacenada la muestra, el cual puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive), plataformas como YouTube o Vimeo en modo oculto. Debe evidenciarse que la hora y fecha en que fueron cargados, es anterior al cierre de la presente convocatoria.

Para Narrativas Transmedia:

- **Versión preliminar del proyecto:** El participante debe incluir el enlace en la Ficha Técnica con la muestra de los contenidos narrativos del universo transmedia propuesto para el proyecto. En caso de requerir un software o equipamiento especial, el participante deberá remitir el documento con las instrucciones precisas y claras para acceder al contenido. En caso de ser requerido el participante será notificado para allegar los elementos adicionales; de lo contrario, el contenido no podrá ser revisado y evaluado.

4. PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Verificación de Requisitos

El Ministerio TIC y CoCrea verificarán que los proyectos inscritos cumplan con los documentos administrativos y los documentos y requisitos específicos de cada categoría. Para lo cual se establecerán los siguientes estados:

Estado	Descripción
Habilitado	Proyectos que cumplen con todos los documentos administrativos y los documentos y requisitos específicos de cada categoría y pueden avanzar al proceso de evaluación.
Por subsanar	Proyectos que requieren adjuntar o ajustar alguno de los documentos administrativos establecidos en la presente convocatoria. Solamente se podrán subsanar los documentos administrativos: Certificación de representación legal, RUT, Cédula del Representante legal.
Descalificado	Proyectos que no cumplen con la ficha técnica, cronograma, presupuesto o alguno de los documentos y requisitos específicos establecidos en la categoría en la cual se inscribe o incurre en alguna restricción de participación. Por tanto, no continúan al proceso de evaluación.

Nota 5: De ser necesario, el Ministerio TIC y CoCrea se reservan el derecho de realizar cambios en los estados publicados en cualquier etapa del proceso.

4.2. Causales de Descalificación

Cuando se evidencie que el proyecto incurre en alguna de las siguientes causales, en cualquier etapa del proceso, será descalificado:

- El participante no cumple con el perfil y las características establecidas en la presente convocatoria.
- El participante se inscribió en la categoría equivocada.
- El representante legal y/o el suplente de la persona jurídica participante presenta dos (2) o más proyectos en la misma o diferentes categorías de la convocatoria Crea Digital 2025 como parte de personas jurídicas diferentes.
- El participante no adjuntó la ficha técnica, presupuesto, cronograma o documentos y requisitos específicos establecidos para la categoría a la cual se inscribe el proyecto o estos no fueron diligenciados en su totalidad.
- El participante no subsanó el o los documentos administrativos solicitados dentro del plazo establecido, o estos no cumplen con lo solicitado.
- El participante aportó documentos o requisitos específicos para la categoría que no permiten su lectura, reproducción, revisión o acceso completo al contenido en el momento de realizar la verificación de requisitos o la evaluación del proyecto.
- El participante envió el proyecto con posterioridad a la hora y fecha de cierre establecida en la presente convocatoria.
- El participante suministró información que no es veraz o no corresponde a la realidad, induciendo a la entidad en error con el fin de cumplir con un requisito de participación. En todo caso, el Ministerio TIC y CoCrea se reservan el derecho de solicitar las aclaraciones que correspondan.
- El participante contactó directamente a uno o varios de los jurados a cargo de evaluar el proyecto.
- Se solicitó alguna información a modo de aclaración y la misma no fue suministrada dentro del plazo establecido.
- El jurado identifica durante el proceso de evaluación posible plagio o copia parcial o total del proyecto.
- El proyecto no corresponde con el objeto, ni los requisitos de la categoría a la que aplica.
- El participante inscribe su proyecto en la categoría que no corresponde.
- El proyecto ya culminó su etapa de desarrollo y se encuentra en etapa de producción, posproducción o distribución.
- El proyecto presenta muestras, prototipos, audios o videos que hayan sido publicados en internet o en la nube con hora y fecha posterior al cierre establecido en la presente convocatoria.
- El proyecto atenta contra los derechos humanos y las libertades civiles.
- El proyecto atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los grupos étnicos y poblaciones vulnerables.
- El proyecto atenta contra la memoria, la diversidad cultural y la biodiversidad.
- El proyecto va en contra de lo establecido en la Ley 1774 de 2016, **<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68135-35->** en especial lo contenido en el TÍTULO XI-A: de los delitos contra los animales.
- El proyecto tiene fines de proselitismo político o religioso.
- El proyecto atenta contra la Constitución, la Ley y el Orden Público.

4.3. Proceso de Evaluación

Los proyectos que superen exitosamente la etapa de verificación de requisitos pasarán a la etapa de evaluación. No obstante, el Ministerio TIC y CoCrea se reservan el derecho de descalificar un proyecto durante

esta etapa si se detecta cualquier restricción de participación, causal de descalificación o incumplimiento de la presente convocatoria.

La evaluación para definir los proyectos seleccionados se realizará en dos (2) etapas: i) preselección y ii) selección.

Preselección: La evaluación será realizada por jurados externos, expertos e idóneos de acuerdo con las características de los contenidos y criterios de preselección establecidos para cada una de las categorías. Los 15 proyectos mejor valorados de cada categoría serán preseleccionados y pasarán a la ronda de selección, en la cual deberán presentar un pitch o sustentación oral del proyecto.

Nota 6: El Ministerio TIC y CoCrea no se harán responsables de archivos o formatos de documentos que no puedan ser leídos por el jurado en el momento de la evaluación. Por lo tanto, el participante deberá asegurarse que los formatos allegados funcionen en diversos sistemas operativos. En caso de no poder abrir algún archivo o formato, el proyecto será descalificado.

Selección: Los participantes cuyos proyectos sean preseleccionados por los jurados serán contactados mediante comunicación al correo electrónico registrado al momento de la inscripción, a través del cual se informará la hora y fecha del pitch o sustentación oral del proyecto y se darán las respectivas indicaciones.

4.4. Criterios de Evaluación por Categoría

Los jurados evaluarán los proyectos en la preselección de acuerdo con los siguientes criterios definidos para cada categoría:

Categoría 1: Desarrollo de Series Digitales Animadas

Criterio	Puntaje
1. Coherencia: evalúa la coherencia entre el proyecto, la ficha técnica, el tratamiento audiovisual y la técnica de animación, así como la pertinencia de la serie para las audiencias y las plataformas previstas en el proyecto.	30
2. Innovación: evalúa el grado de innovación del proyecto en relación con el uso creativo de la tecnología.	25
3. Viabilidad: evalúa la viabilidad en relación con el estado actual de desarrollo, la ficha técnica, el tratamiento audiovisual, el cronograma y el presupuesto presentado.	25
4. Potencial comercial: evalúa el potencial del proyecto para monetizarse y su proyección comercial a corto y mediano plazo.	20
TOTAL	100

Categoría 2: Desarrollo de Videojuegos

Criterio	Puntaje
1. Coherencia: evalúa la coherencia entre el proyecto, los aspectos creativos como la música, la historia, el diseño de personajes, niveles, la mecánica de juego; la usabilidad y diseño de usuario; la forma de visualización (2D o 3D); el género (RPG, aventura gráfica, estrategia en tiempo real, plataformas, etc.); el diseño de interfaces; la interactividad y los recursos multimediales, así como la pertinencia del videojuego para las audiencias y las plataformas previstas en el proyecto.	30
2. Innovación: evalúa el grado de innovación del proyecto en relación con el uso creativo de la tecnología.	25
3. Viabilidad: evalúa la viabilidad en relación con el estado actual de desarrollo, la ficha técnica, el cronograma y el presupuesto presentado.	25
4. Potencial comercial: evalúa el potencial del proyecto para monetizarse y su proyección comercial a corto y mediano plazo.	20
TOTAL	100

Categoría 3: Desarrollo de Narrativas Transmedia

Criterio	Puntaje
1. Coherencia: evalúa la coherencia del proyecto, las posibilidades de integración de diversos lenguajes y expresiones en la narración, la experiencia de interactividad propuesta al usuario, la escogencia de los medios o plataformas, la usabilidad, la aplicación conceptual o práctica, la confluencia de tangibles e intangibles o de dispositivos presenciales y virtuales, así como la pertinencia de los contenidos para las audiencias y las plataformas previstas en el proyecto	30
2. Innovación: evalúa el grado de innovación del proyecto en relación con el uso creativo de la tecnología.	25
3. Viabilidad: evalúa la viabilidad en relación con el estado actual de desarrollo, la ficha técnica, el cronograma y el presupuesto presentado.	25
4. Potencial comercial: evalúa el potencial del proyecto para monetizarse y su proyección comercial a corto y mediano plazo.	20
TOTAL	100

Categoría 4: Contenidos Digitales Desarrollados Por Grupos Étnicos

Criterio	Puntaje
1. Coherencia: evalúa la coherencia del proyecto, la narrativa según el tipo de producto, así como la pertinencia de los contenidos para las audiencias y las plataformas previstas en el proyecto.	30
2. Innovación: evalúa el grado de innovación del proyecto en relación con el uso creativo de la tecnología.	25
3. Viabilidad: evalúa la viabilidad en relación con el estado actual de desarrollo, la ficha técnica, el cronograma y el presupuesto presentado.	25
4. Potencial comercial: evalúa el potencial del proyecto en función de su propuesta de circulación a corto y mediano plazo.	20
TOTAL	100

4.5. Proceso de selección

Los jurados evaluarán los pitch o sustentación oral de los preseleccionados y seleccionarán los proyectos a quienes se les otorgará la Asistencia Técnica, de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterio	Puntaje
1. Puntaje obtenido en el proceso de preselección	30
2. Coherencia del pitch con relación al proyecto: Evalúa el conocimiento y dominio del proyecto demostrado durante el pitch, así como la coherencia de lo expuesto con lo escrito en la ficha técnica, el presupuesto, el cronograma y los documentos y requisitos específicos presentados.	25
3. Claridad comunicativa: Evalúa si la sustentación oral del proyecto fue realizada de manera clara y precisa.	25
4. Estructura de la sustentación. Evalúa si la sustentación del proyecto sigue una estructura lógica y organizada con el uso de herramientas que permiten exponer los aspectos relevantes del proyecto en el tiempo establecido.	20
TOTAL	100

Será obligación de los preseleccionados presentarse al pitch virtual o sustentación oral en la hora y fecha, indicada. Los participantes de los proyectos que no asistan a la sustentación serán descalificados.

Una vez terminado el pitch o sustentación oral, los jurados emitirán un acta con la lista de elegibilidad con los proyectos que obtuvieron el mayor puntaje. De dicha lista serán seleccionados los proyectos que recibirán la asistencia técnica, de acuerdo con el orden de elegibilidad y el número de proyectos establecidos para cada categoría. Esta decisión será consignada en un acta, estableciendo los siguientes estados:

Estado	Descripción
Seleccionado	Proyecto al cual se entregará la asistencia técnica, de acuerdo con lo establecido en la categoría a la cual postuló el proyecto.
Suplente	Proyectos que en caso de que un proyecto seleccionado incurra en alguna inhabilidad o no acepte, podrán ser seleccionados para recibir el mismo.
No seleccionado	Proyectos que no accederán a la asistencia técnica de la presente convocatoria.

Nota 7: En la categoría 4 - Contenidos Digitales Desarrollados Por Grupos Étnicos, se seleccionarán los proyectos buscando la representatividad de todos los grupos étnicos que se postulan a la convocatoria, siempre que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por el jurado. En caso de que no se presenten proyectos de un determinado grupo étnico, los jurados podrán recomendar la asignación del recurso a otro grupo étnico de acuerdo con el orden de elegibilidad.

Nota 8: El jurado actuará con plena autonomía y sus decisiones quedarán consignadas en acta. En todos los casos, el resultado de la evaluación es inapelable y será acogido por CoCrea y aceptado por todos los participantes.

4.6. Verificación de Restricciones de Participación, Inhabilidades e Incompatibilidades

Una vez formalizada el acta de selección suscrita por lo jurados y realizada la verificación de restricciones de participación, inhabilidades e incompatibilidades por parte del Ministerio TIC y CoCrea, se publicará en el siguiente enlace <https://www.mintic.gov.co/creadigital>, con el resultado de los proyectos seleccionados de la Convocatoria Crea Digital 2025.

Posteriormente, CoCrea procederá a comunicarse con los seleccionados al correo registrado al momento de la inscripción. En dicha comunicación se remitirá un formato que deberá ser suscrito por el representante legal de la entidad seleccionada, el cual es un documento requerido para la realización del desembolso. Una vez recibida la comunicación, las organizaciones cuentan con cinco (5) días hábiles para aceptar por escrito el otorgamiento del recurso económico, y remitir el Acuerdo de entrega del Recurso Económico firmado por parte del representante legal debidamente facultado y con la totalidad de los documentos solicitados para el desembolso al correo electrónico: convocatoriareadigital@colombiacrea.org

De no recibir la aceptación por parte del seleccionado en los tiempos establecidos, se entiende que no acepta el recurso económico y este será otorgado al siguiente proyecto de acuerdo con el orden de elegibilidad de la respectiva categoría.

4.7. Publicación y Comunicación de Resultados de la Convocatoria

Una vez suscrita el acta de selección por los jurados, el Ministerio TIC y CoCrea realizarán la verificación de restricciones de participación, inhabilidades e incompatibilidades de los participantes y proyectos seleccionados. De encontrarse alguna de las anteriores en un proyecto seleccionado, este no obtendrá la asistencia técnica y se seleccionará al suplente de acuerdo con el orden de elegibilidad de la respectiva categoría.

5. PROYECTOS SELECCIONADOS

5.1. Documentos Administrativos Requeridos Para Los Proyectos Seleccionados

A continuación, se relacionan los documentos y soportes requeridos para la legalización del recurso económico según cada tipo de participante.

No	Categoría	Perfil de participación
1	Certificado de existencia y representación legal	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., o por la entidad competente de conformidad con el tipo de persona jurídica, con la renovación de la matrícula mercantil vigente (si aplica). Dicho certificado debe tener fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad a la fecha de la comunicación enviada por CoCrea en la que se le notificó como seleccionado de la presente convocatoria y deberá contener todas las páginas que componen el documento.</p> <p>Nota 9: En caso de que el representante legal tenga limitaciones para comprometer a la organización junto con el certificado, se deberá anexar el documento que lo autorice por la junta de socios o el órgano competente para aceptar el recurso económico y desarrollar el proyecto.</p>
2	Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica	<p>Copia legible del RUT de la organización, descargada de la página web de la Dirección Nacional de Impuestos -DIAN (https://www.dian.gov.co/) con fecha de generación no mayor a un (1) mes de anterioridad a la fecha de la comunicación enviada por CoCrea en la que se le notificó como seleccionado de la presente convocatoria. El documento deberá contener todas las páginas que lo componen.</p> <p>Nota 10: No se aceptan documentos en solicitud de inscripción, borrador o en trámite.</p>
3	Certificación bancaria	<p>Certificación expedida por la entidad bancaria a nombre de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad a la fecha de la comunicación enviada por CoCrea en la que se le notificó como seleccionado de la presente convocatoria.</p> <p>Nota 11: la información de pago electrónico debe corresponder exclusivamente a la cuenta de la persona jurídica. No se permiten cuentas bancarias de personas naturales.</p> <p>Nota 12: No se aceptan cuentas Nequi, Ahorro a la mano, Daviplata, o similares.</p>

No	Categoría	Perfil de participación
4	Certificación de parafiscales donde se acredite el pago de seguridad social de los últimos seis meses	Expedido por Revisor/a Fiscal y/o Representante Legal según los estatutos, cámara de comercio y el RUT, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad a la fecha de la comunicación enviada por CoCrea en la que se le notificó como seleccionado de la presente convocatoria. Nota 13: Se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado expedido por la Junta Central de Contadores Vigente al momento de la aceptación del recurso económico
5	Garantía de cumplimiento	Garantía de cumplimiento por el 20% sobre el valor del recurso económico. Nota 14: El costo de esta garantía no se puede incluir en el presupuesto del proyecto. Nota 15: Para formalizar el acuerdo de recurso económico, se realizará la consulta de los antecedentes en Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, tanto de las personas jurídicas como de sus representantes legales
6	REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad a la fecha de la comunicación enviada por CoCrea en la que se le notificó como seleccionado de la presente convocatoria.
7	Factura electrónica.	Anexar factura electrónica legible teniendo en cuenta lo siguiente: El representante legal deberá verificar si dentro de las obligaciones tributarias de la persona jurídica se encuentra uno o más de los siguientes códigos: <ul style="list-style-type: none"> • 04 – Impuesto renta y complementarios Régimen especial • 16 - Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicios excluidos. • 47 - Régimen Simple de Tributación – SIM. • 48 - Impuesto sobre las ventas (IVA). • 52 - Facturador electrónico. En dicho caso, está obligado a facturar electrónicamente. Con el objetivo de facilitar el proceso de emisión de la factura, CoCrea enviará un instructivo para realizar la facturación. Nota 16: Si la organización no se encuentra obligada a facturar, es decir, no tiene los códigos enunciados anteriormente en su RUT, deberá hacer caso omiso de la solicitud de factura electrónica.

5.2. Desembolso A Proyectos Seleccionados

Los proyectos seleccionados recibirán el recurso económico otorgado mediante tres (3) desembolsos:

- Un primer desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del recurso económico, una vez los seleccionados acepten el otorgamiento de este y entreguen: a) Documentos requeridos en el numeral 5.1 Documentos administrativos requeridos para los proyectos seleccionados, exigidos a través de la orden de desembolso firmada por CoCrea y el representante legal de la persona jurídica; b) Certificado de registro de la obra ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o, en su defecto, documento que acredite que el trámite se encuentra en curso. En caso de ser necesario, deberá adjuntarse también el documento de cesión de derechos a la persona jurídica. documento de cesión de derechos a la persona jurídica. c) Presupuesto y cronograma actualizado

- Un segundo desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del recurso económico a la entrega de: informe de gestión en donde se evidencie el detalle de las actividades realizadas, cronograma actualizado, presupuesto del proyecto con la relación de gastos del primer desembolso, con la orden de desembolso firmada por CoCrea y el representante legal de la persona jurídica.
- Un tercer desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del recurso económico a la entrega de: informe final técnico, informe financiero con sus respectivos soportes de pagos, facturas, contratos, etc.; los entregables requeridos en el numeral 5.4 Entregables finales por categoría, con la orden de desembolso firmada por CoCrea y el representante legal de la persona jurídica.

Nota 17: Los desembolsos generados están sujetos a retención en la fuente. Esta retención se aplicará sobre el valor total de lo asignado, según la tarifa que corresponde a otros ingresos, dependiendo si es declarante de renta o no, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

5.3. Asistencia Técnica

Con el propósito de fortalecer los proyectos seleccionados, se brindará una asistencia y acompañamiento técnico en el desarrollo de los contenidos digitales. Este proceso contribuirá mejorar la calidad narrativa o de mercado de las iniciativas de acuerdo con las necesidades identificadas previamente.

De esta manera, cada proyecto contará con sesiones grupales y personalizadas que permitan potenciar las características de los entregables según la categoría, las recomendaciones realizadas por los jurados en el acta de selección y los requerimientos específicos de los contenidos digitales.

5.4. Entregables Finales Por Categoría

Los proyectos que sean seleccionados de cada una de las categorías, adicional a los informes de ejecución de la convocatoria, deberán entregar lo siguiente:

Categoría 1: Desarrollo de Series Digitales Animadas

- Ficha de caracterización del proyecto en el formato establecido por CoCrea.
- Teaser de la serie animada mínimo de tres (3) minutos de duración, sin incluir créditos, logos y reconocimientos en formato (HD), (.Mov – Codec), (.Pro res 442), (.SD) ó (.mp4 - Códec .H264).
- Pitch deck de entre diez (10) y quince (15) slides.
- Making off de entre cinco (5) y siete (7) minutos de duración sin incluir créditos y reconocimientos, en formato (HD), (.Mov – Codec), (.Pro res 442), (.SD) ó (.mp4 - Códec .H264).
- Guiones de los dos primeros capítulos de la serie animada digital.
- Estrategia de sostenibilidad, que incluya plan de producción, estrategias de financiación y monetización del producto final.

- Estrategia de comunicaciones: Análisis de entorno de la marca y Análisis FODA, Objetivo general y específico, Público objetivo, Mensajes clave, Canales y medios, Plan de acción (campañas, eventos, colaboraciones, etc.) e Indicadores de éxito (KPIs). Piezas gráficas: Logo versión principal (color), versión en blanco y negro, Icono para avatar/redes, diez (10) publicaciones para feed (4:5), diez (10) publicaciones para stories (9:16), una (1) portada para Reels (Instagram) o TikToks, una (1) cabecera para Facebook, X y YouTube.
- Video de duración uno (1) a dos (2) minutos en el que se relate la experiencia de participar en la convocatoria de acuerdo con las especificaciones entregadas por CoCrea, tipo de archivo: (MP4), (MOV), (H.264 Audio AAC estéreo superior a 128 kps), resolución 1.920 x 1.080 píxeles.

Categoría 2: Desarrollo de Videojuegos

- Ficha de caracterización del proyecto en el formato establecido por CoCrea.
- Archivos ejecutables del prototipo del videojuego en la extensión o extensiones planteadas en la ficha técnica: (.apk), (.ipa), (.html5); sistemas operativos Windows, IOS, Linux; consolas de videojuegos Xbox, PlayStation, Nintendo, etc.
- Enlace del video juego subido a alguna tienda o plataforma de game test.
- Game Design document.
- Playthrough
- Tráiler de mínimo sesenta (60) segundos y máximo noventa (90) segundos.
- Informe con evidencias de la realización de mínimo una (1) prueba con consumidores.
- Estrategia de sostenibilidad, que incluya plan de producción, estrategias de financiación y monetización del producto final.
- Estrategia de comunicaciones: Análisis de entorno de la marca y Análisis FODA, Objetivo general y específico, Público objetivo, Mensajes clave, Canales y medios, Plan de acción (campañas, eventos, colaboraciones, etc.) e Indicadores de éxito (KPIs). Piezas gráficas: Logo versión principal (color), versión en blanco y negro, Icono para avatar/redes, diez (10) publicaciones para feed (4:5), diez (10) publicaciones para stories (9:16), una (1) portada para Reels (Instagram) o TikToks, una (1) cabecera para Facebook, X y YouTube.
- Video de duración uno (1) a dos (2) minutos en el que se relate la experiencia de participar en la convocatoria de acuerdo con las especificaciones entregadas por CoCrea, tipo de archivo: (MP4), (MOV), (H.264 Audio AAC estéreo superior a 128 kps), resolución 1.920 x 1.080 píxeles.

Categoría 3: Desarrollo de Narrativas Transmedia

- Un (1) piloto o prototipo funcional avanzado con mínimo 3 plataformas integradas en un universo narrativo, que involucren a su público objetivo por medio de la interacción e incluyan las recomendaciones de los jurados durante el proceso de evaluación de los proyectos.
- Ficha de caracterización del proyecto en el formato establecido por CoCrea.
- Informe con evidencias de la realización de mínimo una (1) prueba con consumidores.
- Estrategia de sostenibilidad, que incluya plan de producción, estrategias de financiación y monetización del producto final.
- Primera versión de biblia transmedial desarrollada a partir de los componentes iniciales del documento de diseño (Project Design Document) en la que se verifique e incluyan los avances en la descripción del Mapa / Ecosistema transmedial (Listado de medios, formatos y soportes) en los que se sostendrá el proyecto o contenido, guion interactivo u otros documentos que permitan conocer las estructuras narrativas.

- Estrategia de comunicaciones: Análisis de entorno de la marca y Análisis FODA, Objetivo general y específico, Público objetivo, Mensajes clave, Canales y medios, Plan de acción (campañas, eventos, colaboraciones, etc.) e Indicadores de éxito (KPIs). Piezas gráficas: Logo versión principal (color), versión en blanco y negro, Icono para avatar/redes, diez (10) publicaciones para feed (4:5), diez (10) publicaciones para stories (9:16), una (1) portada para Reels (Instagram) o TikToks, una (1) cabecera para Facebook, X y YouTube.
- Video de duración uno (1) a dos (2) minutos en el que se relate la experiencia de participar en la convocatoria de acuerdo con las especificaciones entregadas por CoCrea, tipo de archivo: (MP4), (MOV), (H.264 Audio AAC estéreo superior a 128 kps), resolución 1.920 x 1.080 píxeles.

Categoría 4: Contenidos Digitales Desarrollados Por Grupos Étnicos

- Ficha de caracterización del proyecto en el formato establecido por CoCrea.
- **Para Videojuego:** Prototipo de video juego: versión alfa extensión planteada en la ficha técnica.
- **Para Serie Animada:** Teaser de la serie animada entre (1) y dos (2) minutos de duración, sin incluir créditos, logos y reconocimientos en formato (HD), (.Mov – Codec), (.Pro res 442) y en formato (SD), (.mp4 – Códec), (.H264).
- **Para Contenido transmedial:** primera versión de biblia transmedial desarrollada a partir de los componentes iniciales del documento de diseño (Project Design Document) en la que se verifique e incluyan los avances en la descripción del Mapa / Ecosistema transmedial (Listado de medios, formatos y soportes) en los que se sostendrá el proyecto o contenido, guion interactivo u otros documentos que permitan conocer las estructuras narrativas.
- **Para Aplicación con contenido narrativo:** desarrollo en versión beta, .apk o .ipa.
- **Para Serie podcast de dos** (2) a cinco (5) capítulos en formato .mp3 y .wav a 320 bits
- **Estrategia de sostenibilidad,** que incluya producción, comercialización y circulación del producto final.
- **Estrategia de comunicaciones:** Análisis de entorno de la marca y Análisis FODA, Objetivo general y específico, Público objetivo, Mensajes clave, Canales y medios, Plan de acción (campañas, eventos, colaboraciones, etc.) e Indicadores de éxito (KPIs). Piezas gráficas: Logo versión principal (color), versión en blanco y negro, Icono para avatar/redes, diez (10) publicaciones para feed (4:5), diez (10) publicaciones para stories (9:16), una (1) portada para Reels (Instagram) o TikToks, una (1) cabecera para Facebook, X y YouTube.
- **Video de duración** uno (1) a dos (2) minutos en el que se relate la experiencia de participar en la convocatoria de acuerdo con las especificaciones entregadas por CoCrea, tipo de archivo: (MP4), (MOV), (H.264 Audio AAC estéreo superior a 128 kps), resolución 1.920 x 1.080 píxeles.

Los entregables de cada una de las categorías deberán presentarse de manera digital junto con el informe final de ejecución, en la fecha establecida, a través de un drive o enlace de descarga y enviar las indicaciones al correo electrónico: convocatoriareadigital@colombiacrea.org Se recomienda el respaldo o alojamiento de los entregables en Drive o servicio de almacenamiento en la nube y de libre acceso.

6. DERECHOS DE LOS SELECCIONADOS

6.1. Recibir la Asistencia Técnica del Proyecto

Contar con la asistencia técnica por parte del profesional idóneo de acuerdo con la categoría en la cual fue seleccionado el proyecto.

6.2. Recibir el Recurso Económico

Recibir el documento que los acredita como proyecto seleccionado para el desarrollo de los contenidos digitales, en la respectiva categoría. Así como los recursos del recurso económico en los montos señalados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para los desembolsos en la presente convocatoria.

6.3. Derechos de Autor

Gozar del reconocimiento por los derechos morales y patrimoniales que se deriven de la ejecución del proyecto y el contenido digital desarrollado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. Es necesario que los seleccionados tramiten el certificado de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la certificación debe contener las siguientes características:

- Plasmar de manera clara y expresa, el nombre del autor de la obra con su respectiva identificación.
- Plasmar de manera clara y expresa el nombre de la persona jurídica, respectiva identificación tributaria y en qué calidad se le atribuye dicho registro, es decir, si en calidad de coproductor, coautor, cesionario de los derechos patrimoniales, etc.
- Nombre claro y expreso de la obra que se desea registrar. Este nombre del registro debe coincidir con el del proyecto presentada y escogida como seleccionada.
- Fecha de registro ante la autoridad nacional de derechos de autor.
- Tipo de la obra que se registra.
- Firma del funcionario competente para suscribir la certificación, en representación de la autoridad nacional de derechos de autor.
- El trámite de registro de la obra ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor es un proceso propio de dicha entidad, por tal motivo, al ser ajeno al Ministerio TIC y CoCrea, las entidades no tienen competencia para injerir o dar pautas a realizar sobre el desarrollo de este.

7. COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

7.1. Aceptar y Formalizar el Recurso Económico

Aceptar por escrito ante CoCrea y aportar los documentos requeridos dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación de la selección, para formalizar el recurso económico

7.2. Acoger Las Recomendaciones

Acatar y acoger las recomendaciones realizadas efectuadas por los jurados y los profesionales de asistencia técnica. Si el proyecto originalmente presentado requiera ajustes, por las recomendaciones del jurado, el seleccionado deberá remitir los ajustes para continuar en el proceso, así como las recomendaciones administrativas realizadas por el Ministerio TIC o CoCrea.

7.3. Ejecutar El Proyecto Seleccionado

Desarrollar las actividades del proyecto aprobado por el jurado de acuerdo con los tiempos y entregables establecidos en la presente convocatoria, cualquier modificación al proyecto original en caso de fuerza mayor o fortuito deberá ser aprobado con anterioridad por CoCrea.

Nota 18: Si el proyecto seleccionado fue beneficiario de otra convocatoria con recursos del Estado, el participante debe tener en cuenta las condiciones de participación y obligaciones específicas como ganador de la respectiva convocatoria. 7.4. Destinación de los Recursos Del Recurso Económico.

7.4. Entrega de Documentos e Informes

Realizar la entrega de los documentos en los tiempos establecidos para la formalización del recurso económico, avances del desarrollo de los contenidos digitales, entregables según la categoría, informes de ejecución o información relacionada con la ejecución del proyecto de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio TIC o CoCrea.

7.5. Asistencia a Reuniones y Actividades

Participar en las reuniones, sesiones, actividades y talleres de asistencia técnica que sean convocadas como parte de la convocatoria Crea Digital 2025.

7.6. Dar Créditos a Ministerio TIC y CoCrea

Otorgar los respectivos créditos al Ministerio TIC, CoCrea y MinCulturas, en cualquier escenario, actividad o publicación donde se adelante la difusión de los contenidos digitales, así como en las publicaciones o material impreso de acuerdo con los lineamientos remitidos por el Ministerio TIC y CoCrea.

Adicionalmente, los proyectos seleccionados deberán otorgar los créditos correspondientes a las entidades de apoyo durante los dos (2) años siguientes a su selección. Esta mención deberá incluirse en todos los productos finales resultantes de la convocatoria, así como en cualquier nueva versión, pieza, secuela o producto derivado en otros soportes o formatos. Se deberá especificar que el proyecto fue apoyado en su etapa de desarrollo por dichas entidades.

7.7. Renuncia o Retiro de los Recursos

En el caso de proyectos seleccionados que, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito ajenos al Ministerio TIC y a CoCrea, no puedan ejecutar el proyecto aprobado por los jurados dentro de los términos establecidos, y que hayan recibido recursos por concepto del recurso económico, deberán presentar una renuncia por escrito a los recursos otorgados al correo electrónico: convocatoriareadigital@colombiacrea.org. Igualmente, deberán reintegrar dichos recursos a la cuenta que para tal fin disponga CoCrea, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la comunicación mediante la cual CoCrea notifique la aceptación de la renuncia.

En caso de no recibir el reintegro de los recursos en el plazo otorgado, el Ministerio TIC y CoCrea harán exigible la póliza de cumplimiento, previo procedimiento administrativo. En el evento en que dicha garantía no cubra la totalidad del monto entregado se iniciará el cobro coactivo correspondiente.

7.8. Modificación a los proyectos

Informar oportunamente a través del correo convocatoriareadigital@colombiacrea.org en caso de que se requiera efectuar alguna modificación al proyecto seleccionado por causas justificadas. Para ello, se deberá presentar la solicitud de modificación, argumentando la necesidad de los cambios. Mintic y CoCrea se reservan la facultad de aprobar o no dichas solicitudes.

7.9. Participación de Proyectos de Menores de Edad

Los proyectos que involucren la participación de menores de edad deberán contar con la autorización expresa y por escrito de los padres o acudientes de conformidad con la Ley 1098 de 2016.

8. INCUMPLIMIENTO DE LOS SELECCIONADOS

En caso de que la persona jurídica seleccionada incumpla con los compromisos asumidos en las fechas y condiciones establecidas en la presente convocatoria, el Ministerio TIC y CoCrea lo requerirán mediante comunicación escrita enviada al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción y citará a una reunión presencial o virtual al representante legal de la persona jurídica para que brinde las explicaciones pertinentes.

De no atender dicho requerimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes o no cumplir con los compromisos acordados, las entidades procederán a retirar el recurso económico de manera unilateral, declarando su incumplimiento y solicitándole el reintegro de la totalidad de los recursos.

CoCrea establecerá la cuenta a la cual se debe realizar el proceso de reintegro de los recursos asignados dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación. En caso de no recibir el reintegro de los recursos en el plazo otorgado, se realizará el procedimiento de cobro coactivo correspondiente y de manera simultánea se notificará a la aseguradora sobre el posible incumplimiento.







Cronograma convocatoria Crea Digital 2025

En 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC, y la Corporación Colombia Crea Talento, CoCrea, presentan la convocatoria Crea Digital 2025, en el marco del convenio interadministrativo No. 1409 de 2025.

Este convenio tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y CoCrea, con el fin de fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia.

En ese sentido el 26 de junio se dio apertura a la Convocatoria Crea Digital, cuyos términos de referencia fueron publicados en <https://www.mintic.gov.co/creadigital>

Dentro de los términos de referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025 se encuentra el numeral 1.4 CRONOGRAMA en el que se definieron las siguientes fechas del proceso:

1.4 Cronograma

Fecha de apertura	Jueves 26 de junio de 2025
Fecha cierre de postulaciones	Lunes 21 de julio de 2025 a las 2:00 pm
Publicación listado habilitados, descalificados y documentos por subsanar	Hasta el 28 julio de 2025
Publicación listado habilitados y descalificados	Hasta el 1 de agosto de 2025
Publicación proyectos preseleccionados	Hasta el 21 de agosto de 2025
Publicación proyectos seleccionados	Hasta el 28 de agosto de 2025
Fecha máxima de ejecución	Viernes 28 de noviembre de 2025

La convocatoria Crea Digital 2025 representa una oportunidad clave para impulsar el talento nacional y consolidar proyectos que articulen lo cultural, lo educativo y lo tecnológico. Invitamos a todos los interesados a consultar detenidamente los términos de referencia y a cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma, con el fin de asegurar su participación efectiva en este proceso que promueve la creación y circulación de contenidos digitales con impacto en el desarrollo del ecosistema creativo colombiano.

GLOSARIO



TIC



Culturas

CO · CREA ▲



GLOSARIO

Animatic

Es el contenido resultante de animar de manera inicial el storyboard de un proyecto de animación. Se anima la secuencia narrativa propuesta en el storyboard (cuadro a cuadro). Generalmente se monta acorde a una banda sonora que contiene voces y música. Suele ser una pieza inicial que permite imaginar de forma más activa los futuros resultados.

Aplicación Con Contenido Narrativo

Desarrollo o aplicación de software que se instala en dispositivos móviles, tabletas y otros dispositivos digitales para ayudar al usuario en un servicio, proceso o labor concreta, ya sea de carácter profesional o de educación, ocio o entretenimiento; esta aplicación debe contener interactividad en diversos niveles así como un mapa y/o guion interactivo que plantea el recorrido del usuario a través del uso de herramientas digitales multimedia (imágenes, gráficos, audios, texto, video y o animaciones) que enriquecen las posibilidades de expresión, los itinerarios de las narraciones y en muchos casos la participación e interacción activa por parte del usuario.

API

“Interfaz de programación de aplicaciones o API (del inglés Application Programming Interface) es el conjunto de funciones y procedimientos o métodos, en la programación orientada a objetos que ofrece cierta biblioteca para ser utilizado por otro software como una capa de abstracción. Son usadas generalmente en las bibliotecas (también denominadas comúnmente 'librerías')”.

ARG

Alternative Reality Game (Juego de realidad alternativa) Juegos y/o Narraciones interactivas de Realidad Alternativa que parte del mundo real como soporte, influenciada por la participación de los participantes.

Asistencia Técnica

Servicio que se caracteriza por su alto grado de experiencia en alguno de los formatos afines a las categorías de Crea Digital que acompaña el proceso de producción del proyecto ganador. El servicio es prestado por una persona conforme a lo indicado por los jurados, según los aspectos por mejorar en la concepción del proyecto.



Biblia de Producción

Documento previo a la preproducción de un proyecto audiovisual - contenido digital, que contiene toda la información necesaria para el desarrollo de este. Incluye: Sinopsis, Mapa de tramas y/o Estructura Narrativa, Personajes, Locaciones, Dirección de Arte y/o Estética.

Biblia Transmedial

Es el documento que recoge toda la información general de un proyecto transmedial, tanto para llevarlo a cabo, como para presentarlo a posibles compradores. Debe condensar en muy pocas páginas información como: descripción del proyecto, formato, perfil de personajes, universo, expansiones narrativas, plataformas, datos de contacto, elementos narrativos y de diseño claves en las propiedades intelectuales, las funcionalidades y diferentes técnicas a través de múltiples plataformas, y una visión general del plan de negocio/marketing y las estrategias de engagement con posibles financiadores y público objetivo del proyecto. Debe estar diseñado de una forma sencilla y atractiva para que atraiga a personas que no estén familiarizadas con el proyecto.

Contenido Adaptado y/o Derivado

Es aquel que se basa en un contenido u obra preexistente, sea este de carácter literario, musical, digital o interactivo; sin la participación del autor de este último.

Contenido Colaborativo-colectivo:

Creaciones fruto del trabajo de varias personas o también llamadas obras complejas y que bien, son realizadas en colaboración

Contenido Finalizado

Es un contenido desarrollado al 100% de su proyecto planteado, por ejemplo: total de capítulos de una serie de animación, total de universos narrativos planteados en una narrativa transmedial, videojuego con el 100% de niveles desarrollados; etc.

Contenido Inédito

Corresponde a la obra originaria, la primigeniamente creada, NO PUBLICADA y en propiedad intelectual y de derechos de autor.

Desarrollo Audiovisual y/o Transmedial

Se entiende como la creación de un contenido digital (Sea este audiovisual, interactivo y/o transmediáticos), en el que se cubren los aspectos creativos y técnicos.



Desarrollo de Proyectos Audiovisuales (DPA)

Metodología para producir películas y/o productos audiovisuales que no están completamente finalizadas. Comprende un conjunto de procesos de guion y negociación que dan como resultado una carpeta de producción y/o desarrollo de contenido.

Distribución al Público

Puesta a disposición del público del original o copias del contenido mediante su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.

Documento de Diseño de Proyecto (Project Design Document):

Documento que se elabora durante la fase de preproducción de un contenido digital -y que se va actualizando conforme avanza su desarrollo, contiene información detallada de sus diversos procesos.

Ecosistema Digital

Es un modelo desarrollado por el Banco Mundial para la sociedad y sus interacciones. Al hacer esto, se puede analizar cuál es el estado de cada uno de estos componentes en el país y diseñar estrategias para incentivarlos. Además, el Ecosistema Digital permite ver de una manera más completa el panorama de Internet, sin concentrarse exclusivamente en el desarrollo de infraestructura y servicios de comunicaciones, sino incluyendo también el desarrollo de aplicaciones y contenidos locales, y la apropiación de las TIC por parte de los usuarios, para estimular la demanda. Los cuatro componentes del Ecosistema Digital son:

- Aplicaciones: Herramientas informáticas que les permiten a los usuarios comunicarse, realizar trámites, entretenerse, orientarse, aprender trabajar, informarse y realizar una serie de tareas de manera práctica y desde distintos tipos de terminales como computadores, tabletas o celulares.
- Usuarios: Los usuarios emplean las aplicaciones e indirectamente los servicios e infraestructura para consumir y producir información digital. Los usuarios en este ecosistema somos todos los que usamos Internet, telefonía celular o cualquier otro medio de comunicación digital.
- Infraestructura: Corresponde a los elementos físicos que proveen conectividad digital. Algunos ejemplos son las redes de fibra óptica digital nacional, las torres de telefonía celular con sus equipos y antenas, y las redes de pares de cobre, coaxiales o de fibra óptica tendidas a los hogares y negocios.
- Servicios: Los servicios ofrecidos por los operadores hacen uso de la infraestructura y permiten desarrollar la conectividad digital. Algunos ejemplos de servicios son el servicio de Internet, el servicio de telefonía móvil o el servicio de mensajes de texto.

E-book

Conocido también como libro electrónico, es una publicación de libro disponible en formato digital, que consta de texto, imágenes o ambos, legible en la pantalla de panel plano de computadoras u otros dispositivos electrónicos. Aunque a veces se define como “una versión electrónica de un libro impreso”, existen algunos libros electrónicos sin un equivalente impreso. Los libros electrónicos se pueden leer en dispositivos dedicados de lectura electrónica, pero también en cualquier dispositivo de computadora que tenga una pantalla de visualización controlable, incluyendo computadores de escritorio, computadores portátiles, tabletas y en los teléfonos inteligentes.



Estrategia Transmedial

Forma de narración a través de estéticas, plataformas, formatos y tecnologías diversas, por medio de articulaciones orgánicas entre estas, que como condición deben ser al mismo tiempo auto sostenibles (tener sentido por sí mismas), auto concluyentes (tener sentido por sí mismas de manera independiente al resto de formatos) y realizar una contribución original al sistema narrativo como un todo logrando expandir el universo narrativo inicial. La narración debe tener un claro equilibrio tanto para el espectador que consume una de sus articulaciones por primera vez, como para el que ya ha conocido otras partes de la historia, quien debe encontrar elementos que mejoren la experiencia. Una estrategia transmedial puede constar de diversos tipos de contenidos digitales, inmersivos y/o interactivos según las necesidades de cada universo narrativo y debe generar un diálogo entre contenidos online y offline además de apostar por una estrategia de circulación que permita generar participación y co-creación por parte del público impactado. Algunos contenidos que pueden hacer parte de una estrategia de este tipo son: libros, películas, contenidos televisivos, impresos, juegos de mesa, videojuegos, apps, software, podcast, playlist musicales, merchadising, estrategias de formación, ARG o juegos de realidad alternativa, libros pop up, experiencias inmersivas (VR/AR/XR/Video360), entre muchos otros proyectos por definir por parte del creador.

Expansiones

Las narrativas digitales, y eso incluye los proyectos de videojuegos, animación y transmedial, se componen de diversas expansiones que permiten al espectador explorar nuevos contenidos, formatos o plataformas y lograr nuevas capas o fases de inmersión y/o interactividad. Cada expansión adicional permite generar dinámicas alternativas de uso, recorridos y navegación del universo narrativo planteado.

Extensión

Es una cadena de caracteres anexada al nombre de un archivo, usualmente antecedida por un punto y al final del nombre del archivo. Son usados para que el computador pueda reconocer fácilmente los archivos y usar los programas asociados a sus extensiones para abrirlos y manipularlos. Por ejemplo, .DOC para Word, .XLS para Excel, .EXE para archivos ejecutables, etc.

Ficha del Proyecto

Documento que contiene la descripción del contenido. Brinda datos como el título, la sinopsis, año de producción, equipo de producción, público objetivo, plataforma de circulación y género, entre otros.

Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC

Entidad adscrita al Ministerio TIC con autonomía administrativa y financiera. Su funcionamiento, administración, dirección y representación se lleva a cabo a través de personal del Ministerio TIC. Su propósito esencial es, de una parte, cobrar, recaudar y administrar los ingresos que percibe por concepto de las contraprestaciones establecidas a los diversos operadores de servicios y actividades de telecomunicaciones, de otra, financiar con cargo a dichos recursos los planes, programas y proyectos de TIC sociales que disponga el Gobierno Nacional a través del Ministerio TIC, y finalmente realizar seguimiento a los programas y proyectos que son objeto de financiación.



Game Design Document (GDD)

Es un documento dinámico, un plano arquitectónico que reúne toda la información necesaria para diseñar, desarrollar y producir un videojuego. Es la guía base del equipo. Contiene el Resumen del juego (historia, género, plataforma), Mecánicas de juego (cómo se juega, reglas, nivel de dificultad, progresión y objetivos), Dirección de arte (estilo visual, personajes, escenarios), Música y efectos sonoros, Interfaz y experiencia de usuario (UI/UX), Monetización y modelo de negocio, Cronograma y viabilidad técnica, y Referencias visuales.

Grupos Étnicos

Comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rrom”.

Making Off

Es un contenido audiovisual que muestra cómo se hizo una serie animada con el fin de promocionarla, ideal para difundir el proceso creativo, técnico y humano detrás del proyecto. Debería contener Storyboards, bocetos y animatics, Grabaciones del proceso de animación, Entrevistas al equipo (directores, animadores, guionistas), Desarrollo de personajes y diseño visual, Errores y sonorización, etc.

Muestra del Piloto Audiovisual

Es una muestra del piloto audiovisual, de aproximadamente un (1) minuto de duración que permite conocer personajes, línea gráfica, montaje, diseño sonoro y/o fluidez de la animación o de los personajes según el tipo de contenido, imagen real o animación, que se propone.

Piloto Audiovisual

Se entiende como el primer episodio producido de una serie de animación o contenido audiovisual en el caso de proyectos transmedial con componentes de ese tipo. Es la muestra “tentativa” del universo comunicativo, técnico y estético que desarrollará el contenido, y que da cuenta de su pertinencia y calidad. Posee la información relevante para validar la viabilidad de la producción en términos de inversión económica, tiempos de realización y recursos necesarios. Como principal carta de presentación, muestra los recursos narrativos que despiertan el interés de quien lo ve, en seguir frente a la pantalla. Cuando se muestra a grupos de audiencia, el piloto es la principal herramienta para decidir si se hace o no una serie o un contenido con mayor alcance.

Pitch

Presentación verbal, corta y creativa de un proyecto ante un jurado. El objetivo del pitch es cautivar a quienes lo escuchan y su éxito depende del interés generado, así como de la claridad de exposición del proyecto. El pitch funciona como escenario de definición de los proyectos ganadores de cada categoría a partir de la presentación del mismo por parte de un primer grupo de proyectos preseleccionados.



Pitch Deck

Es una presentación visual breve, clara y atractiva (generalmente en PowerPoint o PDF) que se usa para comercializar la serie animada a inversionistas, canales, plataformas o fondos. Tiene partes relevantes como Nombre del proyecto y tagline, Sinopsis, Target o público objetivo, Estilo visual (moodboard, arte de personajes, escenarios), Personajes principales y sus perfiles, Arco narrativo o estructura de episodios, Equipo creador, Por qué es único / qué lo hace comercializable, y Estado actual del proyecto.

Plataforma OTT

Over The Top, por sus siglas en inglés, son aplicaciones que permiten transmitir de forma instantánea diferentes contenidos a través de internet, sin tener que utilizar la televisión por cable o satélite.

Playthrough

Vídeo que muestra a alguien probando todos los niveles del videojuego, no se salta ninguna escena, muestra cómo se atraviesa de principio a fin y hasta los errores que pueden cometerse. No incluye comentarios.

Podcast

Un podcast es una serie episódica de archivos de audio que un usuario puede escuchar online o descargar para su escucha posterior offline. También puede referirse al episodio de dicha serie o a un archivo multimedia individual. El podcast a menudo utiliza un modelo de suscripción, mediante el cual los nuevos episodios se descargan automáticamente a través de la sindicación web a la computadora local, la aplicación móvil o el reproductor multimedia portátil del usuario. Los podcasts pueden incluir desde charlas, tutoriales, reportajes, música, contenidos de ficción y no ficción o cualquier otro contenido en audio.

Prototipo

Modelo o muestra del contenido, que busca convencer sobre la conveniencia de su producción. Es de “baja fidelidad” cuando es muy distinto al resultado esperado, cuando se hace con insumos distintos a los que se utilizarán en el producto final como, por ejemplo: presentar desarrollos para contenidos digitales en lápiz y papel. Es de “alta fidelidad” cuando son muy parecidos al producto final y utilizan los mismos insumos.

Prototipo Funcional

Muestra de la funcionalidad del software, que se utiliza para entenderlo y clarificar su viabilidad. Es el modelo de un sistema que presenta las características del sistema final o parte de ellas. Debe ser operativo y realizar las acciones que se le solicitan. Ayuda a definir alternativas funcionales para los usuarios.



Prototipo en Versión Alfa

Primera versión de un prototipo funcional incompleto, que se encuentra en estado de prueba. Es un contenido con cierto estado de desarrollo inicial pero que no cuenta con estética, narrativa o procesos técnicos finalizados. Aplica a contenidos en videojuegos, animación o proyectos transmediales.

Prototipo en Versión Beta

Primera versión de un prototipo funcional completo, que se encuentra en estado de prueba para iniciar sus procesos de circulación, comercialización y búsqueda de nuevos aliados, socios y/o coproductores. Para el caso de los juegos de video, es la versión que, aunque puede tener algunos errores, demuestra mecánicas de juego claras y controles y acciones completas. Para el caso de animación digital es una muestra finalizada que permite ver proyectos estéticos, universo y tono narrativo y personajes principales. Para el caso de procesos de narrativa transmedial el espectro es más amplio y pasa a depender del tipo de expansiones y formatos narrativos que están proponiendo. Lo ideal es que más allá del tipo de formato que proponga el resultado de los mismos deben ser historias autos concluyentes, en estado avanzado a nivel técnico y narrativo y que permitan a cualquier observador entender el proyecto transmedial que el mismo delimita.

Prueba con Consumidores

Es la prueba que se utiliza para evaluar la aceptación de un producto por parte de los consumidores a los cuales está dirigido. En los casos de desarrollos que involucren interactividad con un usuario se recomienda también realizar una prueba de usabilidad en donde se observa cómo un grupo de usuarios llevan a cabo una serie de tareas encomendadas por el evaluador, analizando los problemas de usabilidad con los que se encuentran.

Realidades Extendidas

Bajo el término de Realidad Extendida se acoge la Realidad Virtual, la Realidad Aumentada y la Realidad Mixta. El término Realidad Extendida XR, por sus siglas en inglés) es un concepto utilizado para referirse a experiencias realizadas en Realidad Virtual (VR), Realidad Aumentada (AR) y la Realidad Mixta (MR) y demás entornos que combinen lo real y lo virtual, permitiendo interactuar a través de diversos dispositivos. La realidad virtual supone entre otras características, la inmersión dentro de un mundo generado artificialmente (no vemos el mundo real). La realidad aumentada añade una capa virtual sobre el mundo real. Finalmente, lo característico de la realidad mixta es el contenido virtual, que reconoce el mundo real e interactúa con él.

Rich Media

Es un concepto para designar contenidos accesibles desde varios puntos de vista. Técnicamente, un contenido rich media es descargable, ejecutable, insertable; también puede cumplir con todas esas características al tiempo. Los contenidos abordados son altamente interactivos y le permiten una comprensión rápida al usuario sobre su funcionamiento, ofreciéndole además alternativas de navegación descriptivas e incluyentes en relación con diversidades funcionales como la debilidad o ausencia de escucha.



Serie Web

Es una serie de contenidos audiovisuales que cuenta con conexión narrativas, técnica o estética. La serialidad implícita de las mismas conlleva que los contenidos, que pueden ser de ficción o de no ficción, cuenten con un número mínimo de contenidos lanzados de manera alternada o en bloque. En general, las series web se pueden ver en una variedad de plataformas digitales tales como YouTube y Vimeo permitiendo así su consumo en diversos dispositivos como computadores de escritorio, portátiles, tabletas, teléfonos y Televisores inteligentes.

Storyboard

Cuadros, escenas o ilustraciones que en secuencia narrativa dan cuenta de la historia y/o previsualizan el proceso de avance de un proyecto audiovisual. Permite realizar avances en el proceso de definición estética, narrativa y técnica del proyecto en su totalidad, así como delimitar la visión del director(a) a su equipo de trabajo.

Teaser

Es un avance de animación que busca captar el interés de potenciales aliados, inversionistas o audiencias mostrando el tono, estilo visual y esencia narrativa de la serie animada. No cuenta la historia completa e incluye elementos clave como el universo, los personajes principales, el conflicto central, la atmósfera sonora y la identidad visual del proyecto. Su objetivo es generar expectativa, posicionar el concepto y dejar una impresión clara del potencial del contenido animado.

Tráiler

Producto audiovisual que presenta avances y resume la estética, narrativa y/o técnica de un producto, en este caso animación, juego de video y/o transmedial, de una forma atractiva y dinámica, para ser presentada a espectadores, usuarios y/o posibles compradores o coproductores.



FICHA DEL PROYECTO

CATEGORÍA 1 DESARROLLO DE SERIES DIGITALES ANIMADAS

Tenga en cuenta para la evaluación de los proyectos sólo será considerada la información diligenciada en el presente formato

NOMBRE DEL PROYECTO

PARTICIPANTE

DOCUMENTO DE DISEÑO DEL PROYECTO (PROJECT DESIGN DOCUMENT)

En una extensión de máximo de diez (10) paginas incluyendo texto e imágenes en las que se desarrolle el Diseño del proyecto teniendo en cuenta los siguientes elementos. Recomendamos tener en cuenta usar un lenguaje claro, coherente y conciso y hacer un buen uso de la ortografía y los signos de puntuación.

1. Temática Principal del Proyecto

Realice una descripción de la temática que será abordada en el proyecto

2. Concepto del Proyecto

Realice una descripción general (sinopsis) y relacione los medios y escenarios a los que va dirigido el proyecto

3. Descripción Narrativa Completa

Si el proyecto incluye este componente (personajes: biblia, objetivos de los personajes principales, historia, etc.).

<p>4. Tratamiento Audiovisual</p> <p><i>Realice la descripción estética completa, detalles sobre procesos y componentes como la estética visual, audiovisual, sonora, gráfica, de montaje, entre otras de los diversos formatos y/o plataformas propuestas.</i></p>
<p>5. Descripción Completa de la Estructura del Proyecto</p> <p><i>Tenga en cuenta aspectos como la arborescencia y la organización de los contenidos en la(s) plataforma(s). Es importante que este espacio se describa lo necesario que permita entender el proceso en su totalidad.</i></p>
<p>PROPUESTA TÉCNICA O PLAN DE EJECUCIÓN</p>
<p><i>En una extensión máximo de tres (3) paginas realice la descripción de cada una de las fases de desarrollo del proyecto. Deberán ser expuestos aspectos como flujo de trabajo, metas, recursos artísticos, técnicos y tecnológicos, desde la perspectiva del productor ejecutivo, siendo coherentes con lo propuesto en el cronograma y el presupuesto del proyecto.</i></p>
<p>PÚBLICO O AUDIENCIA OBJETIVO</p>
<p><i>Describa el público o audiencia al cual desea llegar con el proyecto incluya la cantidad y las características de este.</i></p>
<p>IMPACTO ESPERADO</p>

Realice una descripción de los efectos, tanto positivos como negativos, que el proyecto busca generar, incluyendo aspectos sociales, económicos u otros ambientales y que fortalezcan la industria creativa digital en Colombia.

ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN

Realice la proyección de la estructura de monetización y financiación que se busca tenga el proyecto a corto y mediano plazo

DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CATEGORÍA

Soportes de Avance

Nota: El participante debe consultar los requisitos exigidos para la categoría en la cual va a participar, los cuales se encuentran en el numeral **3.4 Documentación Administrativa** y **3.5 Documentación Técnica** de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025.

Si el participante desea cargar anexos adicionales que considere pertinentes podrá hacerlo a través de un enlace, los documentos pueden estar cargados en páginas web, repositorios en la nube (drive) y debe evidenciarse la fecha en que fueron cargados con anterioridad a la fecha y hora de cierre de la presente convocatoria. Los enlaces deben ser de libre acceso.

Animatic: Se debe presentar un animatic del teaser de la serie en formato (.mp4) realizado por el participante. El participante debe incluir el enlace en la ficha técnica donde se encuentre almacenado el animatic, que puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive), plataformas como YouTube o Vimeo en modo oculto.

Nota 2: Debe evidenciarse la fecha en que fueron cargados con anterioridad a la fecha y hora de cierre de la presente convocatoria. Los enlaces deben ser de libre acceso, es decir, sin requerir permisos adicionales.

Enlace



FICHA DEL PROYECTO

CATEGORÍA 2 DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	
<i>Tenga en cuenta para la evaluación de los proyectos sólo será considerada la información diligenciada en el presente formato</i>	
NOMBRE DEL PROYECTO	
PARTICIPANTE	
DOCUMENTO DE DISEÑO DEL PROYECTO (PROJECT DESIGN DOCUMENT)	
<i>En una extensión de máximo de diez (10) paginas incluyendo texto e imágenes en las que se desarrolle el Diseño del proyecto teniendo en cuenta los siguientes elementos. Recomendamos tener en cuenta usar un lenguaje claro, coherente y conciso y hacer un buen uso de la ortografía y los signos de puntuación.</i>	
1. Temática Principal del Proyecto <i>Realice una descripción de la temática que será abordada en el proyecto</i>	
2. Concepto del Proyecto <i>Realice una descripción general (sinopsis) y relacione los medios y escenarios a los que va dirigido el proyecto</i>	

<p>3. Descripción Narrativa Completa</p> <p><i>Si el proyecto incluye este componente (personajes: biblia, objetivos de los personajes principales, historia, etc.).</i></p>
<p>4. Tratamiento Audiovisual</p> <p><i>Realice la descripción estética completa, detalles sobre procesos y componentes como la estética visual, audiovisual, sonora, gráfica, de montaje, entre otras de los diversos formatos y/o plataformas propuestas.</i></p>
<p>5. Descripción Completa de la Estructura del Proyecto</p> <p><i>Tenga en cuenta aspectos como la arborescencia y la organización de los contenidos en la(s) plataforma(s). Es importante que este espacio se describa lo necesario que permita entender el proceso en su totalidad.</i></p>
<p>PROPUESTA TÉCNICA O PLAN DE EJECUCIÓN</p> <p><i>En una extensión máximo de tres (3) paginas realice la descripción de cada una de las fases de desarrollo del proyecto. Deberán ser expuestos aspectos como flujo de trabajo, metas, recursos artísticos, técnicos y tecnológicos, desde la perspectiva del productor ejecutivo, siendo coherentes con lo propuesto en el cronograma y el presupuesto del proyecto.</i></p>
<p>PÚBLICO O AUDIENCIA OBJETIVO</p> <p><i>Describa el público o audiencia al cual desea llegar con el proyecto incluya la cantidad y las características de este.</i></p>

IMPACTO ESPERADO	
<p>Realice una descripción de los efectos, tanto positivos como negativos, que el proyecto busca generar, incluyendo aspectos sociales, económicos u otros ambientales y que fortalezcan la industria creativa digital en Colombia.</p>	
ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN	
<p>Realice la proyección de la estructura de monetización y financiación que se busca tenga el proyecto a corto y mediano plazo</p>	
DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CATEGORÍA	
<p>Soportes de Avance</p> <p>Nota: El participante debe consultar los requisitos exigidos para la categoría en la cual va a participar, los cuales se encuentran en el numeral 3.4 Documentación Administrativa y 3.5 Documentación Técnica de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El enlace operativo (LINK) En el PDF debe evidenciar: Prototipo en versión Alfa: Incluir el enlace donde se encuentre almacenado el prototipo, el cual puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive). 2. Registro audiovisual de la versión Alfa. Enlace donde se encuentre el registro de la pantalla del videojuego mientras es manipulado por un usuario, el cual puede estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive), plataformas como YouTube o Vimeo en modo oculto. <p>Si el participante desea cargar anexos adicionales que considere pertinentes podrá hacerlo a través de un enlace, los documentos pueden estar cargados en páginas web, repositorios en la nube (drive) y debe evidenciarse la fecha en que fueron cargados con anterioridad a la fecha y hora de cierre de la presente convocatoria. Los enlaces deben ser de libre acceso.</p>	
Enlaces	



FICHA DEL PROYECTO

CATEGORÍA 3 DESARROLLO DE NARRATIVAS TRANSMEDIA	
<i>Tenga en cuenta para la evaluación de los proyectos sólo será considerada la información diligenciada en el presente formato</i>	
NOMBRE DEL PROYECTO	
PARTICIPANTE	
DOCUMENTO DE DISEÑO DEL PROYECTO (PROJECT DESIGN DOCUMENT)	
<i>En una extensión de máximo de diez (10) paginas incluyendo texto e imágenes en las que se desarrolle el Diseño del proyecto teniendo en cuenta los siguientes elementos. Recomendamos tener en cuenta usar un lenguaje claro, coherente y conciso y hacer un buen uso de la ortografía y los signos de puntuación.</i>	
1. Temática Principal del Proyecto <i>Realice una descripción de la temática que será abordada en el proyecto</i>	
2. Concepto del Proyecto <i>Realice una descripción general (sinopsis) y relacione los medios y escenarios a los que va dirigido el proyecto</i>	

<p>3. Descripción Narrativa Completa</p> <p><i>Si el proyecto incluye este componente (personajes: biblia, objetivos de los personajes principales, historia, etc.).</i></p>
<p>4. Tratamiento Audiovisual</p> <p><i>Realice la descripción estética completa, detalles sobre procesos y componentes como la estética visual, audiovisual, sonora, gráfica, de montaje, entre otras de los diversos formatos y/o plataformas propuestas.</i></p>
<p>5. Descripción Completa de la Estructura del Proyecto</p> <p><i>Tenga en cuenta aspectos como la arborescencia y la organización de los contenidos en la(s) plataforma(s). Es importante que este espacio se describa lo necesario que permita entender el proceso en su totalidad.</i></p>
<p>PROPUESTA TÉCNICA O PLAN DE EJECUCIÓN</p> <p><i>En una extensión máximo de tres (3) paginas realice la descripción de cada una de las fases de desarrollo del proyecto. Deberán ser expuestos aspectos como flujo de trabajo, metas, recursos artísticos, técnicos y tecnológicos, desde la perspectiva del productor ejecutivo, siendo coherentes con lo propuesto en el cronograma y el presupuesto del proyecto.</i></p>
<p>PÚBLICO O AUDIENCIA OBJETIVO</p> <p><i>Describa el público o audiencia al cual desea llegar con el proyecto incluya la cantidad y las características de este.</i></p>

IMPACTO ESPERADO	
<p>Realice una descripción de los efectos, tanto positivos como negativos, que el proyecto busca generar, incluyendo aspectos sociales, económicos u otros ambientales y que fortalezcan la industria creativa digital en Colombia.</p>	
ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN	
<p>Realice la proyección de la estructura de monetización y financiación que se busca tenga el proyecto a corto y mediano plazo</p>	
DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CATEGORÍA	
<p>Soportes de Avance</p> <p><i>Nota: El participante debe consultar los requisitos exigidos para la categoría en la cual va a participar, los cuales se encuentran en el numeral 3.4 Documentación Administrativa y 3.5 Documentación Técnica de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025.</i></p> <p>Versión preliminar del proyecto: Muestra de los contenidos narrativos incluidos en el universo transmedia propuesto para el proyecto. En caso de requerir un software o equipamiento especial, el participante deberá remitir el documento con las instrucciones precisas y claras para acceder al contenido. En caso de ser requerido el participante será notificado para allegar los elementos adicionales; de lo contrario, el contenido no podrá ser revisado y evaluado.</p> <p><i>Si el participante desea cargar anexos adicionales que considere pertinentes podrá hacerlo a través de un enlace, los documentos pueden estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive) y debe evidenciarse la fecha en que fueron cargados con anterioridad a la hora y fecha de cierre de la presente convocatoria. Los enlaces deben ser de libre acceso.</i></p>	
Enlace	



FICHA DEL PROYECTO

CATEGORÍA 4 DESARROLLO DE CONTENIDOS CREADOS POR GRUPOS ÉTNICOS	
<i>Tenga en cuenta para la evaluación de los proyectos sólo será considerada la información diligenciada en el presente formato</i>	
NOMBRE DEL PROYECTO	
PARTICIPANTE	
DOCUMENTO DE DISEÑO DEL PROYECTO (PROJECT DESIGN DOCUMENT)	
<i>En una extensión de máximo de diez (10) paginas incluyendo texto e imágenes en las que se desarrolle el Diseño del proyecto teniendo en cuenta los siguientes elementos. Recomendamos tener en cuenta usar un lenguaje claro, coherente y conciso y hacer un buen uso de la ortografía y los signos de puntuación.</i>	
1. Temática Principal del Proyecto <i>Realice una descripción de la temática que será abordada en el proyecto</i>	
2. Concepto del Proyecto <i>Realice una descripción general (sinopsis) y relacione los medios y escenarios a los que va dirigido el proyecto</i>	

3. Descripción Narrativa Completa

Si el proyecto incluye este componente (personajes: biblia, objetivos de los personajes principales, historia, etc.).

4. Tratamiento Audiovisual

Realice la descripción estética completa, detalles sobre procesos y componentes como la estética visual, audiovisual, sonora, gráfica, de montaje, entre otras de los diversos formatos y/o plataformas propuestas.

5. Descripción Completa de la Estructura del Proyecto

Tenga en cuenta aspectos como la arborescencia y la organización de los contenidos en la(s) plataforma(s). Es importante que este espacio se describa lo necesario que permita entender el proceso en su totalidad.

PROPUESTA TÉCNICA O PLAN DE EJECUCIÓN

En una extensión máximo de tres (3) paginas realice la descripción de cada una de las fases de desarrollo del proyecto. Deberán ser expuestos aspectos como flujo de trabajo, metas, recursos artísticos, técnicos y tecnológicos, desde la perspectiva del productor ejecutivo, siendo coherentes con lo propuesto en el cronograma y el presupuesto del proyecto.

PÚBLICO O AUDIENCIA OBJETIVO

Describa el público o audiencia al cual desea llegar con el proyecto incluya la cantidad y las características de este.

IMPACTO ESPERADO	
<p>Realice una descripción de los efectos, tanto positivos como negativos, que el proyecto busca generar, incluyendo aspectos sociales, económicos u otros ambientales y que fortalezcan la industria creativa digital en Colombia.</p>	
<div></div>	
ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN	
<p>Realice la proyección de la estructura de monetización y financiación que se busca tenga el proyecto a corto y mediano plazo</p>	
<div></div>	
DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CATEGORÍA	
<p>Soportes de Avance</p> <p>Nota: El participante debe consultar los requisitos exigidos para la categoría en la cual va a participar, los cuales se encuentran en el numeral 3.4 Documentación Administrativa y 3.5 Documentación Técnica de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025.</p> <p>Si el participante desea cargar anexos adicionales que considere pertinentes podrá hacerlo a través de un enlace, los documentos pueden estar cargado en páginas web, repositorios en la nube (drive) y debe evidenciarse la fecha en que fueron cargados con anterioridad a la fecha y hora de cierre de la presente convocatoria. Los enlaces deben ser de libre acceso.</p>	
Enlace	<div></div>

[illegible]



PRESUPUESTO CREA DIGITAL 2025

(Aplica a todas las categorías)

* Este formato de presupuesto es una guía. El participante puede agregar o eliminar cuantas filas necesite según las dinámicas de su proyecto. El documento NO tiene fórmulas, el participante debe agregarlas y confirmar que funcionen correctamente.

* En la columna del valor correspondiente al Recurso Económico de Crea Digital, debe ajustarse al 100% del valor asignado por proyecto dentro de su categoría. El monto de la contrapartida, debe relacionarse explícitamente en el formato en la columna Contrapartida, indicando el monto del aporte y la empresa o entidad que realizará la contrapartida.

Nombre del proyecto:

Participante:

DESARROLLO	RUBRO	NOMBRE ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	MEDIDA (Días, semanas, meses, paquete)	RECURSO ECONÓMICO	CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL
	CURSOS								
	HUMANAS								
	SUBTOTAL RECURSOS HUMANOS								
	HARDWARE								
	SUBTOTAL HARDWARE								
	SOFTWARE								

T W A R E O T R O S								
	SUBTOTAL SOFTWARE							
	SUBTOTAL OTROS							
	SUBTOTAL DESARROLLO							
	TOTAL PROYECTO							
						RECURSO ECONÓMICO	CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL

Plan de Comunicaciones





Logo



Presentación General

Crea Digital 2025 es un programa liderado por MinTIC y MinCulturas, que este año renace con más fuerza y visión estratégica, bajo la gerencia y ejecución de Cocrea. Esta nueva etapa marca un hito para el programa, consolidándolo como una herramienta clave para impulsar la transformación digital y creativa del país.

Por primera vez, Cocrea lidera integralmente la implementación del programa, fortaleciendo su capacidad operativa y estratégica para acercarlo a más territorios, públicos y sectores. Esta alianza garantiza una gestión técnica rigurosa y un enfoque participativo, que potencia el alcance e impacto del programa.

Crea Digital 2025 se estructura en dos líneas de acción complementarias: una orientada a la asistencia técnica para la creación de contenidos digitales en animación, videojuegos, narrativas transmedia y contenidos con enfoque étnico; y otra centrada en el fortalecimiento de capacidades de al menos 1.000 personas interesadas en la industria creativa digital, a través de un proceso formativo gratuito, abierto y virtual que democratiza el acceso al conocimiento.



Objetivos

1. Asegurar la más amplia y efectiva divulgación de la convocatoria Crea Digital.
2. Informar y orientar a los grupos de interés sobre los requisitos, cronograma y categorías de participación.
3. Estimular la participación de inversión grupos étnicos, emprendedores digitales y creadores en general.
4. Visibilizar los resultados y los contenidos de los proyectos ganadores.
5. Visibilizar el componente 2 como una oportunidad formativa gratuita y abierta, para fortalecer capacidades técnicas y creativas de cualquier persona.



Narrativa Crea Digital

Resaltará el valor de los contenidos digitales como herramientas para contar nuestras realidades, reflejar la diversidad del país, cerrar brechas de acceso y promover la innovación cultural y tecnológica.

El programa se consolidará como una plataforma de colaboración entre el Estado, Cocrea y los creadores del país, que impulsa la producción cultural con enfoque territorial, inclusión étnica y sostenibilidad, articulando las dos líneas y categorías de participación de esta edición.

Esta narrativa integra tanto la asistencia técnica del desarrollo de productos culturales digitales como el componente formativo, que busca beneficiar a 1.000 personas en todo el territorio nacional, sin importar su región, experiencia o nivel educativo.



Líneas de comunicación

1. Informativa
2. Pedagógica
3. Movilizadora
4. Institucional



Públicos

1. Personas creadoras, desarrolladoras de contenidos y emprendedoras culturales.
2. Poblaciones étnicas, comunidades locales y organizaciones sociales
3. Centros educativos, universidades y programas de formación técnica o artística.
4. Medios de comunicación y creadores de contenido digital
5. Aliados estratégicos del sector cultural, productivo e institucional



**Digital, análogo
(emocional – relacional)**

1. Página web Cocrea / MinTIC –
micrositio / Minculturas
2. Correo masivo
3. Redes sociales de las dos
entidades
4. Whatsapp
5. Canales de aliados:
multiplicadores de contenidos.
6. Eventos presenciales:
informativos y pedagógicos





Formatos

1. Boletines informativos
2. Reels / Carruseles / Stories
3. Infografías y piezas gráficas con enfoque pedagógico
4. Tutoriales, guías e instructivos de postulación.
5. Mensajes para whatsapp
6. Mensajes para envío masivo



Fases

Lanzamiento y apertura

Objetivo: realizar lanzamiento de campaña *Crea Digital 2025*

- Preparación insumos para lanzamiento
- Publicación de página informativa en el sitio web de MinTIC.
- Envío de boletín informativo a bases de datos de sectores culturales, empresariales y académicos.
- Expectativa en redes: FB, IG, X, LinkedIn.

Socialización - postulaciones

Objetivo: brindar información clara, oportuna y accesible sobre la convocatoria con sus líneas y categorías de desarrollo.

- Socializaciones virtuales con ABC de la convocatoria: requisitos, categorías, cronograma.
- Infografías sobre pasos para postular.
- Boletines quincenales por mail y WhatsApp.
- Activación de pauta digital segmentada (FB/IG/YouTube/Google Ads).
- Reels con voces de proyectos beneficiados anteriormente.
- Talleres presenciales o virtuales con enfoque territorial y étnico, con doble entrada temática: 1) cómo postular un proyecto; 2) cómo beneficiarse del componente de fortalecimiento.



Acompañamiento (cierre)

Objetivo: fortalecer la relación con los postulantes y dar visibilidad a los avances.

- Videos testimoniales divididos por línea: participantes de formación y creadores de proyectos.
- Preguntas frecuentes (FAQ) en web y redes.
- Conteos regresivos diferenciados: fechas clave de cierre de inscripciones y fechas del inicio de los webinars.
- Publicaciones sobre etapas de evaluación y criterios por líneas.

Resultados y seguimiento

Objetivo: celebrar los proyectos seleccionados y proyectar el impacto de Crea Digital.

- Presentación en redes de beneficiarios (paulatinamente)
- Informe visual descargable de resultados.
- Entrevistas a proyectos seleccionados.
- Historias con rostros de participantes que accedieron a formación gratuita
- Reel resumen de la convocatoria.



Mensajes clave

1. Crea Digital 2025, es una iniciativa abierta para que las ideas que nacen del talento colombiano se conviertan en proyectos que impactan, transforman y construyen país desde la cultura y la tecnología
2. Desde MinTIC, Cocrea y Minculturas queremos que los creadores piensen en grande, pues esta iniciativa impulsa contenidos digitales con valor educativo, cultural y social, pensados para conectar con las audiencias de hoy.
3. Queremos que las personas sepan que la creatividad también se planea, se gestiona y se financia, por eso acompañamos a los postulantes en su proceso.
4. Sin importar tu lugar de origen, experiencia o formación, esta es tu oportunidad de crecer en el ecosistema digital, mediante nuestro componente de formación de capacidades
5. Crea Digital es una puerta abierta para que cientos de personas desarrollen competencias que transformen su futuro.

1. Conversatorio virtual

El futuro del contenido digital hecho en Colombia Un encuentro tipo panel con invitados nacionales e internacionales (vía Zoom/YouTube Live):

- Participación de referentes de la industria digital.
- Discusión sobre el panorama y retos del sector creativo.
- Cierre con la presentación de Crea Digital 2025 como una respuesta estratégica y oportunidad real.

2. Webinar

¿Qué es Crea Digital? en clave de oportunidad
Conversación virtual abierta en la primera semana del lanzamiento con:

- Voceros institucionales (MinTIC, Cocrea).
- Testimonio de beneficiarios de convocatoria anterior.
- Invitación a participar en fortalecimiento de capacidades.
- Espacio para preguntas en vivo.

3. Activación en redes el 25 de junio y a posteriori el Webinar (3 de julio AM)



Propuestas para Lanzamiento (escoger)

GRACIAS



@cocreaorg



@CocreaOrg



cocreaorg

www.colombiacrea.org



En 2025, Crea Digital regresa para apoyar proyectos con alto componente tecnológico, narrativo y cultural

- *Esta estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes busca fortalecer la industria creativa digital del país, abrir puertas a nuevos mercados y potenciar el talento del ecosistema digital colombiano.*
- *Su objetivo es entregar formación, acompañamiento técnico y recursos económicos que ascienden a \$1.495 millones a 18 proyectos de series animadas, videojuegos, narrativas transmedia y contenidos étnicos digitales del país.*
- *La convocatoria estará abierta del 26 de junio al 21 de julio de 2025 en <https://www.mintic.gov.co/creadigital>, con dos líneas de participación: Asistencia Técnica, para el desarrollo de proyectos con alto valor creativo y tecnológico, y Fortalecimiento de Capacidades, que consiste en espacios de formación dirigidos a toda la ciudadanía.*

Bogotá, junio 26 de 2025. Como una plataforma que impulsa a empresas, colectivos, emprendedores y creadores con ideas innovadoras, la estrategia Crea Digital regresa fortalecida en 2025, para beneficiar a 18 proyectos de series animadas, videojuegos, narrativas transmedia y contenidos étnicos digitales, a través de formación, acompañamiento técnico y la entrega de recursos económicos que ascienden a \$1.495 millones.

Esta iniciativa, organizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea), con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se lanza este año a través de una convocatoria pública, que estará abierta desde hoy 26 de junio, hasta el próximo 21 de julio a las 2:00 p.m. Los interesados pueden conocer más detalles e inscribirse en <https://www.mintic.gov.co/creadigital>.

“Queremos que los creadores piensen en grande y postulen propuestas que conecten con las audiencias actuales desde lo innovador, lo educativo y lo cultural. Crea Digital 2025 es una invitación a transformar ideas en contenidos que inspiren, enseñen y reflejen lo mejor de nuestro país. Reconocemos que la creatividad digital es un motor clave del desarrollo económico y social, por eso respaldamos esta convocatoria que fortalecerá el ecosistema y promoverá la creación de productos con identidad, calidad y proyección internacional, así como la inversión empresarial”, señala el ministro TIC, Julián Molina Gómez.

La convocatoria está compuesta por dos líneas de participación, para apoyar proyectos con alto componente tecnológico, narrativo y cultural. Hay varios objetivos: fortalecer la industria creativa digital de Colombia, abrir puertas a nuevos mercados,

contribuir a cerrar cada vez más brechas de conocimiento y potenciar el talento del ecosistema digital colombiano.

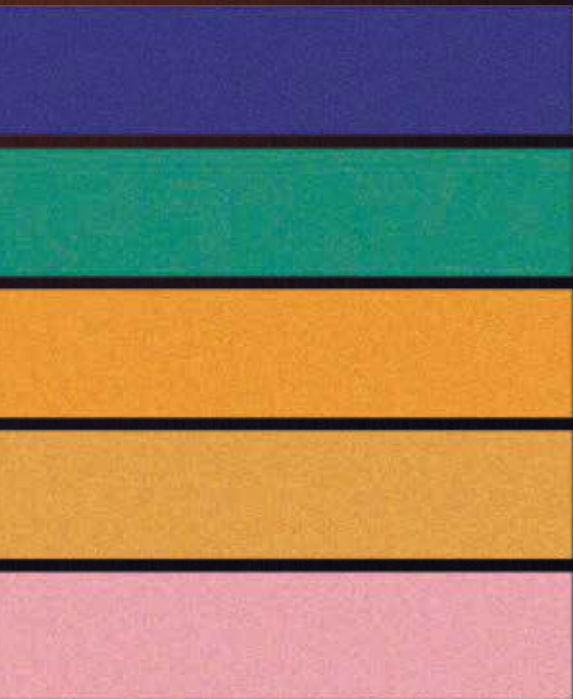
Por su parte, María del Pilar Ordóñez, directora de CoCrea, precisó: “En la Corporación Colombia Crea Talento creemos profundamente en el poder de las ideas que nacen desde la creatividad colombiana. Crea Digital es una invitación para que creadores de todo el país transformen su talento en proyectos con impacto real, social, cultural, digital y económico. Desde Cocrea, como entidad gestora, estamos convencidos de que apoyar a quienes generan contenidos digitales es invertir en el presente y futuro del país. Colombia necesita de sus creadores para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, innovadora y competitiva”.

La primera línea, llamada Asistencia Técnica, apoya a proyectos de la industria creativa digital, entregando recursos económicos y asistencia especializada, para el desarrollo de proyectos con alto valor creativo y tecnológico, que promuevan la innovación, la sostenibilidad y la competitividad en el ecosistema digital. Pueden participar personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, empresas legalmente constituidas, universidades e instituciones de educación superior del país.

La segunda línea, denominada Fortalecimiento de Capacidades, consiste en espacios de formación y relacionamiento pensados para acompañar el crecimiento de quienes hacen parte de la industria digital. Puede participar cualquier persona del territorio colombiano, sin restricción de perfil, región o vinculación previa al sector, lo que garantiza el acceso equitativo al conocimiento, promueve la democratización de las oportunidades de aprendizaje y amplía el impacto del programa a nivel nacional.

Finalmente, la ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Yannai Kadamani Fonrodona, indica: *“Crea Digital es una manifestación concreta del compromiso del Estado con la potencia creativa de nuestro país. Celebramos esta iniciativa que reconoce en los contenidos digitales una herramienta poderosa para narrar nuestras memorias, imaginar futuros posibles y ampliar el acceso a la cultura en todo el territorio. El retorno del programa, además, amplía su alcance al fortalecer capacidades en miles de personas, abriendo caminos para que el conocimiento, la creación y la tecnología dialoguen con la diversidad y los saberes de nuestras comunidades”.*

Toda la información en <https://www.mintic.gov.co/creadigital>.



Crea
Digital

Las **propuestas presentadas** parten de la unión de conceptos como la conexión entre entidades y la suma de elementos geométricos enlazados mediante formas orgánicas. Estas formas, como los LEDs o los píxeles, al unirse dan lugar a figuras, juegos, videos y más.

Este concepto representa la **fusión** entre creatividad, **cultura** y **tecnología** como ejes fundamentales de la industria creativa digital. Visualmente se plantea un **entorno donde nodos se entrelazan** con formas **orgánicas** y color, simbolizando la **interconexión** entre disciplinas como el cine, la animación, los videojuegos, la publicidad digital y la realidad virtual.

La composición sugiere **dinamismo y colaboración**. La tipografía empleada es moderna y con cortes geométricos, con detalles que evocan lo digital, como píxeles o efectos glitch.

La paleta de color se basa en **tonos como azul, rosa, naranja y contrastados con negro profundo**, para reforzar el carácter tecnológico y creativo del sector.

Colores



#272725

#0073ab

#008f74

#f49825

#ea6333

#f4a3ac

Tipografia

² **Video Cond Regular**

Aplicaciones

2



2



Uso logos

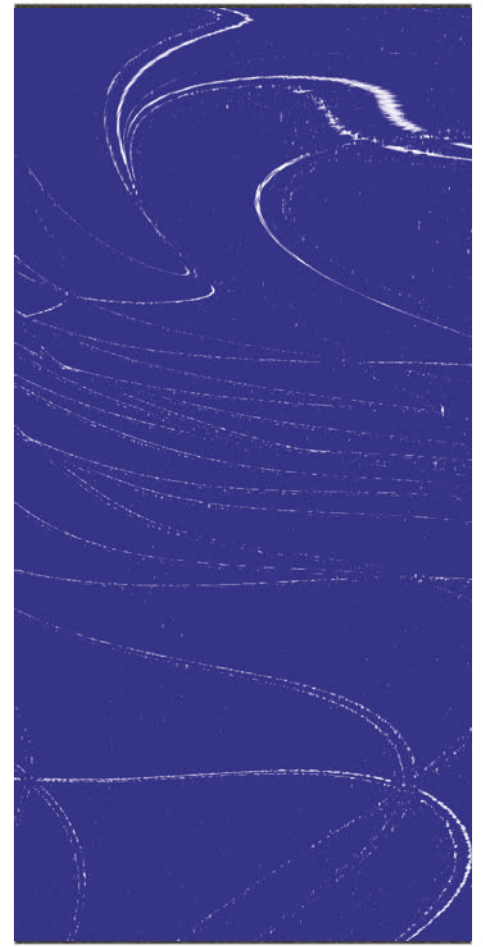
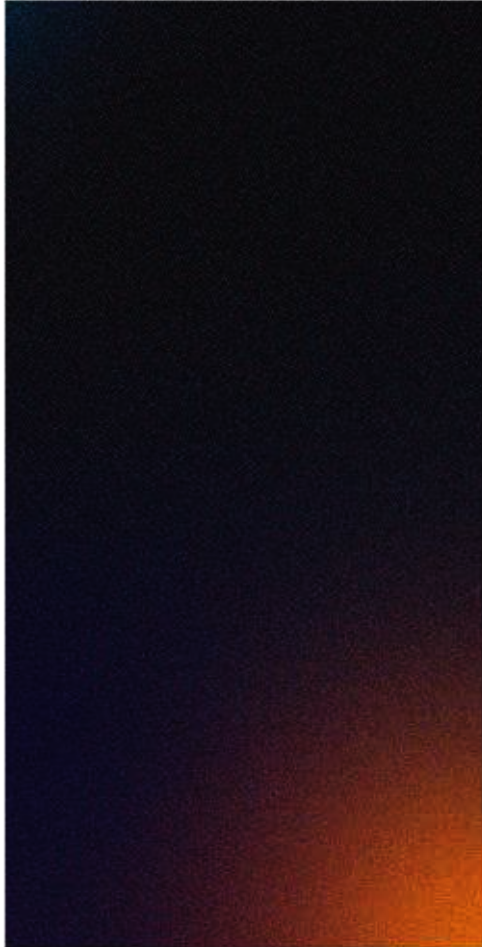


CO - CREA▲



CO - CREA▲

Texturas



Uso imagen



Aplicación en piezas



Crea Digital Expectativa									
#	RED	FECHA	HORA SUGERIDA	COPY OUT y/o AUDIO	CARACTERES	FORMATO	LINK PIEZA	ETIQUETAR	TEXTO PARA PIEZA
1	Instagram	21/06/25	10:30 a.m.	💡 ¿Tienes una idea que puede transformar el mundo digital? Prepárate, porque #CreaDigital2025 regresa con más fuerza para impulsar tu talento. Muy pronto podrás postular tu proyecto o fortalecer tus habilidades creativas.	222	Estática 1080 x 1350	https://cocreacolombia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_gonzalez_colombiacrea_org/EiRl9jGN0uNHmcmUboShWocBciGf4-Kls9x9h_IoBHt3Xg?e=Ovs55r	MinTIC, Minculturas, CoCrea	¡Regresa Crea Digital! Dos líneas, más oportunidades para transformar tu talento en impacto. Muy pronto.
2	FB	21/06/25	2:00 p.m.	¡Así se renueva Crea Digital! Este 2025, la convocatoria tendrá dos líneas clave: 🔧 Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos digitales 🚀 Fortalecimiento de capacidades Un paso firme hacia una Colombia más creativa, inclusiva y digital. #CreaDigital2025	265	Carrusel	https://cocreacolombia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_gonzalez_colombiacrea_org/EhfDKs7FHRP0OvYL0irvgcB0b7Ra2Baav8Pu7LOBkk0tw?e=0ePomo	MinTIC, Minculturas, CoCrea	Slide 1 ¿Qué es Crea Digital? Una iniciativa que impulsa el desarrollo de contenidos digitales y fortalece el talento creativo del país. Slide 2 ¿Qué trae este año? Dos líneas estratégicas: Apoyo a proyectos digitales Formación gratuita en creación digital Slide 3 ¿Cómo puedo participar? Postulando tu proyecto o accediendo a la oferta formativa, según los requisitos de la convocatoria. Slide 4 Prepárate para postular tu proyecto o capacitarte gratis. Muy pronto, toda la información en
3	Instagram	22/06/25	8:30 a.m.	🚀 ¿Estás creando el futuro? #CreaDigital2025 llega para acompañarte con formación, apoyo técnico y recursos. Este año, tu proyecto puede ser el próximo gran referente de la industria cultural digital.	202	Carrusel	https://cocreacolombia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_gonzalez_colombiacrea_org/Ehliq0Rka_FHR2wF_FUaL_BMB9J5fGSijKbBzJpe29_nElQ?e=2bGEuD	MinTIC, Minculturas, CoCrea	Slide 1 ¿Tienes un proyecto animado o un videojuego? Muy pronto podrás llevarlo al siguiente nivel. Slide 2 ¿Te interesa formarte gratis en creación digital? Este año también podrás fortalecer tus habilidades.

4	FB	20/06/25	3:00 p.m.	<p>📢 ¡Atención, Colombia creativa!</p> <p>Muy pronto podrás postular tu serie, videojuego o narrativa transmedia, o formarte en ecosistemas digitales con enfoque innovador.</p> <p>🔍 Descubre todo lo que trae #CreaDigital2025.</p>	210	Vídeo horizontal		MinTIC, Minculturas, CoCrea	<p>20" Imágenes de apoyo</p> <p>Música potente + tipografía dinámica (Crea Digital 2025: creación, formación, transformación) + CTA: ¡Muy pronto inscripciones abiertas!</p>
5	X	23/06/25	8:00 a.m.	<p>📢 #CreaDigital2025 está por regresar. Dos líneas estratégicas, un país lleno de talento. ¿Estás listo para impulsar tu idea o formarte en lo digital?</p> <p>📢 Pronto abriremos convocatoria.</p>	184	Estática cuadrada	https://cocreacolombia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_gonzalez_colombiacrea_org/ElsX02KQ5-9HI0I6cxO0m5YBn4ntK_exKhRU1hX4kuuNO2e=Api6EI	MinTIC, Minculturas, CoCrea	<p>¡Vuelve Crea Digital!</p> <p>Más fuerte. Más grande. Más oportunidades para crear y transformar.</p>
6	Instagram	24/06/25	8:30 a.m.	<p>Colombia necesita tus ideas. ¿Listo para mostrar lo que sabes hacer? Con #CreaDigital2025, tu creatividad puede llegar más lejos. ¡Muy pronto, abre la convocatoria!</p>	164	Estática 1024 + 512	https://cocreacolombia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_gonzalez_colombiacrea_org/EqEF5kiB5xtBgspEYITDn7ABCsssYe0j7gnipzVIA9MqLw?e=nxMi65	MinTIC, Minculturas, CoCrea	<p>Tu talento merece una oportunidad. ¿Listo para postularte? Muy pronto todos los detalles.</p>
7	Tiktok	24/06/25	3:00 p.m.	<p>Si trabajas en animación, videojuegos, transmedia o contenidos con enfoque étnico, esta es tu oportunidad.</p> <p>🌟 Crea Digital 2025 abre sus puertas para impulsar ideas con alma digital.</p> <p>📖 Todos los detalles en: www.mintic.gov.co/creadigital #CulturaDigital #CreaDigital2025</p>	250	Reel	https://cocreacolombia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_gonzalez_colombiacrea_org/EpBfAgrCdZpNtAsWu2UtAeUBTze4j-DfaBIZ1-komi96lw?e=Y9c9	MinTIC, Minculturas, CoCrea	<p>¿Tienes una idea en #Animación, #Videojuegos, #Transmedia o con enfoque étnico?</p> <p>¡Crea Digital 2025 vuelve renovado! Postúlate y lleva tu proyecto al siguiente nivel con asistencia técnica gratuita. Aquí, la creatividad sí tiene apoyo real!</p>
8	LinkedIn	24/06/25	8:00 a.m.	<p>Este año, #CreaDigital será ejecutado y gerenciado por primera vez por Cocrea. Dos líneas: desarrollo de proyectos digitales y fortalecimiento de capacidades. ¡Un paso más hacia una Colombia creativa, inclusiva y digital!</p>	221	Estática cuadrada	https://cocreacolombia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_gonzalez_colombiacrea_org/EnUSY0Q51chGg3iIZRWoyacBcvRO-1AofT9h1fN1_SNj7q?e=eDarSa	MinTIC, Minculturas, CoCrea	<p>¿Estás creando el futuro? Crea Digital te acompaña. Muy pronto abre la convocatoria.</p>

Celda: E12

Comentario: Carmen Elisa Chaves:

Jenn, acá porfa matizar el mensaje y más bien pondría a los tres y diría que se suma Cocrea para... etc.

Celda: E8

Comentario: Carmen Elisa Chaves:

Jenn, acá porfa matizar el mensaje y más bien pondría a los tres y diría que se suma Cocrea para... etc.



Informe de avance - Comunicaciones Crea Digital 2025 (junio)

Durante el mes de junio de 2025, desde la Oficina de Comunicaciones de CoCrea se desarrollaron e implementaron las primeras acciones estratégicas del Plan de Comunicaciones para la convocatoria Crea Digital 2025 [Plan de comunicaciones](#). Este proceso ha sido liderado de manera articulada con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sumando este año, por primera vez, la participación de CoCrea como aliado estratégico. La alianza ha permitido ampliar el alcance del programa con una visión más integral que conecta cultura, tecnología y sostenibilidad.

Como paso previo a la construcción del plan, se realizó el diseño del Key Visual [Key Visual](#) que define la identidad gráfica de la convocatoria Crea Digital 2025. Esta identidad visual ha sido fundamental para lograr coherencia en todas las piezas, canales y materiales comunicacionales del programa, y fue concebida como una propuesta versátil, moderna y representativa de los valores del programa.

El Plan de Comunicaciones [Plan de comunicaciones](#) creado en junio incluye dos componentes esenciales: una estrategia externa y una estrategia interna. La estrategia externa tiene como objetivo posicionar a Crea Digital en la opinión pública, entre los actores del sector cultural y digital, así como en instituciones académicas, organizaciones comunitarias y agentes de cambio. Por su parte, la estrategia interna está orientada a garantizar la articulación efectiva entre los equipos técnicos y de comunicaciones de las entidades aliadas, así como a facilitar los procesos de seguimiento, aprobación y alineación narrativa.

En el marco de estas acciones, se redactaron y consolidaron piezas editoriales como el boletín de prensa del lanzamiento [BP final lanzamiento Crea Digital.docx](#), la preparación del guion de convocatoria para el webinar programado [Min a min y libreto Webinar.docx](#), la creación y diseño de las preguntas y respuestas frecuentes (FAQ) [Preguntas y respuestas \(diagramados\)](#), los textos para el home del micrositio [Texto párrafo - presentación Micrositio.docx](#), el diseño de banners para el micrositio [Banners](#) y difusión, el diseño de varios documentos como los Términos de referencias, glosario, anexos (fichas técnicas, cronograma y presupuesto, y cronograma de la convocatoria) para la pestaña de documentos del micrositio [Material Micrositio para cargar](#).



A su vez, se diseñaron más de 10 piezas gráficas para expectativa y lanzamiento [Parrillas -Copies - piezas](#), [Piezas liberadas](#), [Aviso de publicación convocatoria](#), integradas en la fase 1 del Plan, para publicación en redes sociales de las entidades aliadas, es decir, que se crearon parrillas de contenidos para RRSS para la etapa de expectativa, en la que se divulgaron mensajes clave como “Muy pronto regresa la oportunidad para los creadores digitales del país” y “Las ideas que transforman están por volver”. Posteriormente, se ejecutó una parrilla de lanzamiento con información clara y directa sobre las categorías, fechas y requisitos de la convocatoria.

Paralelamente, se inició la programación y preproducción de socializaciones y webinars informativos dirigidos a públicos clave: universidades, grupos étnicos, industria creativa y ciudadanía general.

Así mismo, se puso en marcha la estrategia de comunicación interna, con el objetivo de garantizar una articulación efectiva entre las partes involucradas en la ejecución del convenio. Esta estrategia contempló la definición clara de los canales oficiales de interacción, como correo electrónico, grupo de WSP [Evidencia creación grupo WSP.png](#) para articular de manera prácticas los desarrollos y solicitudes, envíos masivos desde cada una de las entidades y sus correspondientes plataformas. De igual forma, se establecieron responsables designados (enlaces de comunicación) por cada una de las entidades participantes para coordinar flujos de trabajo, validar contenidos y asegurar la trazabilidad de las decisiones. Esta organización permitió optimizar los tiempos de respuesta, evitar duplicidades y avanzar de forma coordinada en las acciones de expectativa y alistamiento para el lanzamiento del programa. Además, se organizó un drive con carpetas y archivos compartidos para los respectivos ajustes en línea y/o solicitudes. [Anexo - Plan de comunicaciones - Crea Digital 2025 Interna.pptx](#)

Las acciones implementadas en junio han sido clave para sentar las bases de un proceso comunicativo sólido, inclusivo y eficaz, con miras a garantizar la alta participación y visibilidad de la convocatoria. La narrativa construida en esta primera etapa permitió acercar de nuevo a Crea Digital a públicos diversos y reforzar su posicionamiento como una de las iniciativas más importantes para el sector creativo y digital en Colombia.

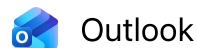


A partir del mes de julio se comenzó a implementar de manera progresiva la segunda etapa del plan, que contempla acciones de refuerzo en medios digitales, activaciones informativas, contenidos de sostenimiento, ejecución de pauta segmentada, difusión de la línea de formación gratuita, seguimiento a postulaciones y atención de inquietudes del sector: acciones que se detallarán en el informe de ese mes correspondiente.

Es importante destacar que se ha dado cumplimiento al Manual de Imagen del Ministerio TIC [Manual-de-Identidad-Visual-2024 \(1\).pdf](#), así como a los lineamientos de visibilidad, garantizando la presencia institucional en todos los eventos y materiales generados en el marco de la convocatoria Crea Digital 2025, a través de la incorporación de logos, colores, usos correctos de imagen, en piezas gráficas, diseños de documentos, de acuerdo con la orientación del manual del Ministerio.

Con estas acciones, se reafirma el compromiso institucional de fortalecer la industria cultural y creativa en Colombia, brindando oportunidades para que más ideas se conviertan en contenidos digitales de impacto nacional e internacional.

Las evidencias de estas acciones, creaciones y liberaciones (divulgación) reposan en la carpeta de Comunicaciones. [03. COMUNICACIONES](#)



Re: Remisión primer informe de gestión – Convenio Interadministrativo No. 1409-2025

Desde Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

Fecha Mié 23/07/2025 18:25

Para Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

CC Oscar Medina Sanchez <oscarmed@colombiacrea.org>; Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Maria Paz Cardona Navarro <mcardona@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomez@mintic.gov.co>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>; Santiago Solarte Libreros <ssolarte@mintic.gov.co>

Estimada Paola,

En mi calidad de supervisor del convenio 1409-2025, y conforme con lo establecido en la cláusula SEGUNDA – COMPROMISOS GENERALES, numeral 6, me permito informar que, tras la revisión del contenido, apruebo el informe mensual correspondiente al periodo del 10 al 30 de junio de 2025.

Agradezco el cumplimiento en la entrega y en la ejecución de las actividades reportadas. Cualquier observación adicional será comunicada oportunamente.

Cordialmente,



Subdirector

Subdirector de Industria de TI
Andrés Enrique Galindo Bernal
aegalindo@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre
www.mintic.gov.co

calles 12a y 12b

From: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
Sent: Wednesday, July 16, 2025 4:52:31 PM
To: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>
Cc: Oscar Medina Sanchez <oscar.m@colombiacrea.org>; Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>
Subject: RE: Remisión primer informe de gestión – Convenio Interadministrativo No. 1409-2025

Estimado Andrés,

Me permito remitirte el informe de gestión del mes de junio, con los ajustes solicitados. Como el archivo está tan pesado, te lo remito con el siguiente enlace:

[INFORME MENSUAL JUNIO CON ANEXOS V3 F.pdf](#)

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



De: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 3:26 p. m.
Para: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
CC: Oscar Medina Sanchez <oscar.m@colombiacrea.org>; Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>
Asunto: RV: Remisión primer informe de gestión – Convenio Interadministrativo No. 1409-2025

Estimada Paola,

Una vez revisado el informe mensual correspondiente al periodo de junio, me permito remitir las siguientes observaciones con el fin de que sean tenidas en cuenta para los ajustes respectivos:

1. El informe debe presentarse como un documento integral que evidencie de manera clara y detallada los avances y acciones ejecutadas durante el periodo reportado, sin depender de la revisión de otros documentos o anexos para su comprensión.
2. No se incluye un análisis del cumplimiento de los indicadores establecidos, ni se presenta el avance porcentual del cronograma en términos de lo planeado frente a lo ejecutado.
3. En el componente de comunicaciones, se recomienda incluir un resumen ejecutivo de la estrategia implementada, dado que representa un avance significativo en el desarrollo del proyecto.
4. No se incorpora el apartado correspondiente al monitoreo de interesados, el cual está definido como un apartado en el anexo técnico del convenio.
5. En las carpetas de anexos es necesario organizar y referenciar de manera clara las evidencias de aprobación de cada uno de los entregables. Se sugiere señalar en el cuerpo del informe los nombres de los archivos específicos, dado que la carpeta enlazada contiene múltiples subcarpetas y documentos, lo que dificulta su trazabilidad.
6. El documento en formato Word contiene comentarios y solicitudes de aclaración que deben ser resueltos antes de su entrega final.

Agradezco de antemano la atención prestada a estas observaciones y quedamos atentos a la versión ajustada del documento o a cualquier aclaración que se considere necesaria.

Atentamente,



Subdirector
Subdirector de Industria de TI
Andrés Enrique Galindo Bernal
aegalindo@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a
y 12b
www.mintic.gov.co

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic [aquí](#)



De: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>

Enviado el: lunes, 7 de julio de 2025 9:19 a. m.

Para: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

CC: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>; Pilar Torres <Pilar.torres@colombiacrea.org>; Rene Abello <Rene.abello@colombiacrea.org>; John Garzon <john.garzon@colombiacrea.org>

Asunto: Remisión primer informe de gestión – Convenio Interadministrativo No. 1409-2025

Apreciados Andrés y Yaneth,

En atención a lo establecido en el anexo técnico del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, y dentro del plazo previsto, me permito remitir para su consideración el informe de gestión correspondiente al mes de junio de 2025, en el siguiente enlace:

[INFORME MENSUAL JUNIO.docx](#)

El documento adjunto presenta los avances realizados, los resultados obtenidos, las dificultades encontradas, las acciones correctivas adoptadas y el seguimiento detallado al cumplimiento de las obligaciones contractuales, cronograma y matriz técnica, entre otros.

Quedamos atentos a su visto bueno con el fin de proceder con la radicación oficial ante el Ministerio TIC. Agradecemos de antemano su revisión y quedamos atentos a cualquier observación o ajuste que considere pertinente.

Cordialmente,



CO - CREA



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

25/11/25, 2:39 p.m.

Bandeja de entrada: Elena Lucia Saltaren Pelaez - Outlook

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.